

**SESION ORDINARIA N° 790 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 7 de Julio del 2010.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras, Sr. Edgardo Rivera Cortés, Jefe Sección Patentes Comerciales, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad.

**INVITADOS**

- ESPECIALES** : Sr. Julio Villouta Carpinello, Director Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible, Sr. Sergio Pereira Rojas, Secretario Regional Asociación Chilena de Profesionales del Paisaje, Sra. María José Loyola, Egresada de Arquitectura y Sr. Ulises Pizarro, Ingeniero Agrónomo.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 787**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
  - **Informe de Asuntos Pendientes.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Problemas de la Comunidad con Empresa de Distribución Eléctrica CONAFE.**  
Expone: Sr. Julio Villouta Carpinello, Director Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible.
  - **Presentación Tema “El Árbol Urbano”**  
Expone: Sr. Sergio Pereira Rojas, Secretario Regional Asociación Chilena de Profesionales del Paisaje.
  - **Presentación Modificación Reglamento del Consejo Económico y Social.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

- **Presentación Propuesta II Modificación Presupuestaria Año 2010.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.
- **Solicitud de Aprobación Aporte Municipal a la Inversión y Costos de Operación y Mantenimiento Proyectos Postulados a Programa de Espacios Públicos MINVU.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Presentación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación del Servicio de Mantenimiento Eléctrica, Segundo Proceso, Comuna de La Serena.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Ampliación Contrato de Mantenimiento Eléctrica mes de Agosto.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Presentación Informe de Avance Parcial Ejecución Proyectos Programa de Presupuestos Participativos 2009.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Edgardo Rivera Cortés, Sección Patentes Comerciales
- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.  
**Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.**
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**  
Expone: Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras (S).

#### 4.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

#### 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:58 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:10 horas, saludando cordialmente a las Sras. y Sres. Concejales, Directivos del Municipio e invitados, como asimismo al público presente.

Presenta al Sr. Bernardo Salinas Maya, quien a partir del lunes recién pasado asumió el cargo de Director de Desarrollo Comunitario.

Agrega que el Sr. Bernardo Salinas ha sido personero público desde hace algún tiempo, es Ingeniero del área del agro, con varios post grados, entre otros en políticas públicas y temas de gestión, además de hablar varios idiomas.

## 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 787

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

### Acta Ordinaria N° 787.

Aprobada

## 2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

### SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del 2010, se solicitó un informe y trámites respectivos para que el Serviu transfiera en comodato los inmuebles de las sedes de las Juntas de Vecinos Los Llanos y de la Junta de Vecinos San Francisco de La Antena.  
Informe Pendiente.

### DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 783 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 5 de Mayo del 2010, se solicitó un informe sobre el cumplimiento de lo establecido en el Comodato de la Parcela 41, entregada a Club Deportes La Serena.  
Informe Pendiente.

## 3.- TEMAS NUEVOS:

- **Problemas de la Comunidad con Empresa de Distribución Eléctrica CONAFE.**

El Alcalde explica que con objeto que el Concejo conozca los aspectos que están en torno a las circunstancias que se han generado, respecto al problema que la comunidad ha vivido y al malestar que ha expresado en relación a la problemática de la empresa de distribución eléctrica Conafe en materia de cobranzas y consumo ha invitado a la Sesión al Sr. Julio Villouta, Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, a quien se le ofrece la palabra y a quién escucharán con especial atención.

El Sr. Julio Villouta explica que el año 2008 la empresa Conafe le informa que se hará un cambio en su sistema de contabilidad, el sistema SGS que utilizaban lo cambiarían por un sistema de computación contable amplio, que no sólo contempla lo relacionado con la facturación sino que involucra todo lo que es gestión de la empresa, la idea era poner en marcha este sistema que inició el día 2 de enero del año 2009.

Debido a algunos problemas en la implementación postergaron la puesta en marcha e informaron que estaban realizando ajustes, pruebas y mejoramientos al sistema.

A fines de diciembre del 2009 enviaron una carta a todos los clientes informando que debido al cambio en el proceso la facturación se iba a demorar aproximadamente veinte días y ofrecían las disculpas del caso por el atraso que eventualmente podría producirse. El problema se presentó y

pasó enero, febrero y marzo y los usuarios no recibieron sus facturas; en el mes de enero 295.000 clientes, en el mes de febrero aproximadamente 150.000 clientes y en el mes de marzo 95.000 clientes no recibieron sus facturas.

Este problema no sólo ha afectado a la IV Región sino también a todas las comunas del país que operan con Conafe, son ciento tres comunas desde la II a la IX Región y afecta a aproximadamente 1.500.000 clientes.

A mediados de febrero se solicita información tanto a nivel regional como a nivel nacional por ser un problema nacional, este caso lo toma el nivel central a través de la Superintendente, Sra. Patricia Chotzen quién solicita información a las empresas CGE y Conafe de cuanto es lo que dejaron de facturar y cuanto es lo que demorarían en normalizar esta situación.

A raíz de eso y por instrucciones del SEC y con el objeto de favorecer a una gran cantidad de clientes, se les obligó que por cada mes que dejaron de facturar, deberían darle al cliente diez meses para pagar esa boleta sin intereses, sin costas, sin ningún tipo de multas y que durante el tiempo en que este proceso no quede normalizado no pueden ejecutar cortes al servicio eléctrico.

Los clientes ya empezaron a recibir sus boletas con el monto adeudado y con un convenio automático de pago, es así como algunos pagarán dicho monto en veinte meses, treinta meses y otros en cuarenta meses dependiendo del número de boletas que dejaron de percibir.

Considerando que no era posible que cada cliente solicitara el convenio se optó porque fuera automático, si alguien desea pagar de otra forma, ya sea al contado o en menos cuotas puede hacerlo para lo cual debe dirigirse a las oficinas de Conafe. Para acceder al convenio no es necesario ser el dueño de la propiedad.

El sistema que está implementando la empresa ha sido también implementado por Codelco. Enap, Coca Cola y Aguas del Valle. Esta última tiene el sistema SAP dividido, todavía siguen ocupando el sistema antiguo para no tener problemas, hay casos de empresas que han demorado un año y medio en poder establecer este sistema computacional porque es sumamente estricto, el hecho de ingresar un dato mal rechaza todo.

Esta situación no sólo ha afectado a los clientes antiguos sino también a los nuevos, el sistema no ha permitido el ingreso de clientes nuevos, no ha permitido que las empresas eléctricas puedan sacar de bodega sus materiales y poder ejecutar obras de urbanización o de construcción de empalmes, hay muchos proyectos de alumbrados públicos que durante estos cuatro meses no han sido ejecutados lo cual le ha traído problemas a las empresas constructoras ya que no pueden entregar las viviendas, y tienen compromisos bancarios, tienen compromisos con la gente, además el Municipio no puede recibir una población sin el alumbrado público ejecutado, puede estar toda la población terminada pero no existe un T – 2, que es la declaración del alumbrado público que completa el trámite para la recepción de la población.

La empresa se ha comprometido a que esto lo va a solucionar rápidamente, pero no ha querido dar fecha de cuando.

La Superintendente de Electricidad y Combustible ha sostenido reuniones semanalmente con la empresa para hacer el seguimiento de este problema.

La Superintendencia dio inicio a una formulación de cargos, a diferencia de lo que es para el agua y para el gas, la ley eléctrica es muy específica y establece que los períodos de facturación son

entre veintisiete y treinta y tres días, el hecho de no cumplir con ese plazo es una infracción a ley eléctrica, por lo tanto Conafe y el grupo CGE en estos momentos están con formulación de cargos por esta razón.

Estas multas no favorecen al usuario porque ingresan directamente a las arcas fiscales, ni siquiera a las arcas de la Superintendencia de Electricidad.

El hecho de no poder responderle a los clientes en un plazo de treinta días los hace además caer en una nueva sanción, dentro de estos días se darán a conocer públicamente las sanciones a estas empresas, lógicamente las empresas después presentarán recursos de reposición, recursos a la Corte de Apelaciones y a la Corte Suprema.

Hoy en la mañana pasó por fuera de Conafe y vio que hay menos filas de lo que había en semanas anteriores, lo que significa que ya algo han normalizado, cuando esto partió en enero las filas llegaban hasta afuera, se instalaron aproximadamente cinco módulos adicionales en los patios, se agregaron cajeras, se agregaron receptores. A las personas que atendían público hubo que capacitarlas por lo tanto con el nuevo sistema demoraban mas en atender por falta de experiencia con este. El atender a una persona les demoraba como diez minutos.

Esta es la situación, a grosso modo, de lo que en estos momentos está pasando, reitera que como Superintendencia a nivel central no se ha recibido una información clara y precisa de cuando esto se va a solucionar, Conafe no se atreve a dar una fecha, porque entregar una fecha significa mentir y la Ley N° 18.410 establece que el entregar una información maliciosamente falseada es muy grave, lo que sería motivo de una nueva falta, por lo tanto dicen que están haciendo humanamente todos los esfuerzos para poder mejorar.

Dado que no ha existido un enlace entre el sistema antiguo y el nuevo se han producido una serie de errores en la facturación lo que ha provocado mucho malestar en la gente.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob comenta que en su caso la boleta indicaba 100 kwh más de lo que marcaba el medidor, lo que le llamó mucho la atención, a parte de entregar tarde las boletas, además hay una mala lectura, porque están cobrando 100 kwh más, hay alteraciones en la lectura de los medidores por lo que no corresponde que pague ya que no es lo indica el medidor.

Recuerda que una persona estuvo siete horas en la fila, le solucionaron el problema, pero a los diez días le llegaron tres boletas más, entonces ¿vale la pena perder siete horas para que después vuelva a suceder lo mismo?

El Sr. Julio Villouta dice que le ha sugerido a la gente que espere, que no concurra a pagar. Cada vez que alguien recibe una boleta de luz, agua o gas, debiera ver lo que dice la lectura actual y verificar que esa lectura corresponda, reitera que le ha dicho a la gente que no pague ya que no pueden cortarles el servicio, además este es un desorden de la propia empresa, no pueden cortarles el servicio mientras esto no se normalice, no sacan nada con estar siete horas en una fila, hay que esperar que esto se normalice o ya se empiece a recibir las boletas con convenios.

Por los domicilios se pasa a efectuar la lectura del medidor tres veces al mes, en la boleta se señala la fecha de lectura actual y lectura anterior, a modo de ejemplo la lectura puede ser los días 6,7 y 8 del mes, mucha gente ya ha aprendido y en su casa toma la lectura que indica el medidor

los días 6, 7 y 8, cuando llega la boleta verifica, si esa lectura está mal existe el derecho de hacer un reclamo vía teléfono, fax o Internet.

Reitera que a todos le ha aconsejado que espere que le lleguen sus boletas, porque si la persona no ha recibido todas las boletas ordenadamente, el pago que se ejecute el día de hoy, lo más seguro es que no aparezca reflejado en la siguiente boleta, esto le ha sucedido a varias personas.

Hay errores de lectura y la empresa lo ha reconocido lo que les va a traer como consecuencia una nueva sanción.

Cuando el cliente presenta un reclamo la empresa debe entregarle un formulario de presentación, un comprobante de que fue atendido y cual fue el reclamo, por ley tienen treinta días para resolver el reclamo.

La Sra. Margarita Riveros le agradece su exposición al Director de la Superintendencia de Electricidad, ha sido muy pedagógico para explicar la problemática que ha vivido y está viviendo la gente con la empresa Conafe, este es un problema que en términos generales ya lo conocían a través de los medios de comunicación.

Acá se ha dicho que las multas no van en beneficio de los usuarios, en este caso de los consumidores, los consumidores no ganan nada si a la empresa se le cursa una multa, es decir, no existe ninguna reparación en beneficio de los clientes.

En este contexto insiste en que como Municipio debieran presentar una demanda colectiva, porque a través de ésta es la única forma de lograr una reparación en beneficio de los consumidores, por último el respeto hacia los clientes. Una demanda colectiva la pueden presentar tres organismos, Sernac, la Asociación de Consumidores y por último cincuenta vecinos que se sientan afectados por un problema común y se unan para presentar la demanda.

Consulta de que rango son las multas por este tipo de infracciones.

El Sr. Julio Villouta explica que la multa la fija la Superintendente de Electricidad y Combustible. La Ley N° 18.410 establece multas hasta un máximo de 10.000 UTM, lo que equivale a varios miles de millones de pesos, la ley indica claramente todo lo que tiene que verse, cuántos son los clientes afectados, cuánto es el daño, el trastorno, son varios parámetros los que la ley indica y como deben tomarse en cuenta y como deben evaluarse para establecer la sanción. Las sanciones a nivel regional pueden alcanzar hasta las 500 UTM.

Informa que Sernac está siguiendo un proceso a nivel nacional, eso lo puede aclarar la Directora Regional del Sernac, tiene entendido que es porque hay más de cincuenta reclamos y al haber más de cincuenta reclamos se puede entablar una demanda colectiva que va en beneficio de los usuarios. En varias partes de Chile la Asociación de Defensa de Consumidores está presentando un recurso en forma paralela, lógicamente que eso va a ser respaldado por lo que diga la resolución local.

La Sra. Margarita Riveros dice que Sernac sólo ha hecho mediaciones colectivas a nivel nacional, pero no demandas colectivas.

El Alcalde comenta que esa resolución es importante para acompañar los antecedentes de la demanda.

El Sr. Julio Villouta dice que todos los antecedentes, de acuerdo a la Ley N° 20.285 una vez dictado y sancionado pasan a ser públicos. Una vez que la Superintendente firme la sanción esta va a ser publicada y va a ser dada a conocer a todos los medios de prensa, esto va a ocurrir en cualquier momento.

La Sra. Margarita Riveros consulta en que momento específicamente.

El Sr. Julio Villouta responde que se espera sea en estos días, una vez terminado el proceso.

El Sr. Jorge Hurtado dice que gran parte de las consultas que quería hacer ya han sido respondidas por el Sr. Villouta, resulta muy paradójico que una empresa privada por optimizar la operatividad de sus funciones perjudique de manera clara y categórica al consumidor.

Hay vecinos que durante el último año han tenido un consumo no superior a \$18.000, \$20.000, y por alteraciones de este sistema la facturación ha aumentado de una manera increíble, a \$400.000, \$ 500.000, \$600.000.

Agrega que estas personas son de sectores vulnerables y no respetan el historial de consumo que tienen, les ofrecen repactación sin atender sus reclamos. El daño que se les ha hecho a las personas es muy grande. Solicita al Sr. Villouta que se estudien estos antecedentes ya que la empresa insiste en cobrarle esos valores

El Sr. Julio Villouta dice que cada vez que un cliente concurra a las oficinas de Conafe, la empresa tiene la obligación de entregarle un ticket a este cliente, que es una presentación del reclamo que acredita que esa persona fue atendida y que hizo efectivo su reclamo. La empresa, respecto a los reclamos, tiene que seguir el procedimiento indicado en la ley, deben enviar a verificar esa lectura, verificar que lo que están cobrando efectivamente está bien, y si eso está bien, significa que durante dos o tres años no leyeron ese medidor, lo cual es una falta de la empresa, porque no tuvieron un control.

Cuando el medidor esta al interior de la casa y la persona trabaja no está dando las facilidades para que tomen la lectura del medidor, por lo que todos los meses paga lo mismo sin verificar si el monto a cancelar corresponde efectivamente al consumo que se le está cobrando. Las personas debieran responsabilizarse de esto y verificar la lectura del medidor.

El Sr. Lombardo Toledo recuerda que en una Sesión de Concejo anterior sugirió que también estuviera presente hoy día algún representante de la empresa Conafe, al parecer su sugerencia no fue considerada, de todas maneras valora toda la información que ha entregado el Director Regional de la SEC.

Quiere dejar claro que no está a favor de la empresa Conafe en el sentido de no hacer una demanda, cree que la Municipalidad tiene muchos otros trabajos jurídicos, como para entrar en una demanda de tal magnitud donde existe un holding, donde existe una serie de intereses que quizás más allá de la solvencia, de la madurez y del profesionalismo que tiene el cuerpo jurídico de la Municipalidad, cree que con una demanda no se llegará a ningún destino.

Insiste en que se invite a un representante de la empresa Conafe y se entregue algún tipo de decálogo o sugerencias a los usuarios para que se pueda llegar a un buen acuerdo. Es importante también tener la versión de la empresa y que han sido escuchados por el Concejo y por el Alcalde. El flujo de personas para ser atendidas ha disminuido, pero aún existe, tal vez con un documento o

una entrevista entre el Alcalde y quien corresponda puedan llegar a un buen acuerdo, sin desconocer la magnitud de la situación.

Por lo tanto, reitera que se cite o se le envíe un documento, por ejemplo sugerirles aumento de personal para agilizar aún más la atención de los usuarios.

Además se podría aumentar la difusión de las medidas que ha tomado la empresa, no solamente a través de los medios de comunicación, sino que también a través de la participación de la ciudadanía, cree que eso es más concreto y más rápido que una demanda que va a demorar mucho más, cree que hay otras demandas que ameritan mucho más hacerse que esta.

El Alcalde dice que lo señalado por el Concejal Toledo ha sido más bien una reflexión.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo que quiere es que se invite al Agente Zonal o algún representante de la empresa Conafe.

El Sr. Robinson Hernández dice que su intervención va a seguir en la línea reflexiva.

Después de la conciliadora exposición del Director Regional de la SEC, porque en el mundo de las razonables explicaciones, los derechos y demandas de los ciudadanos se diluyen, esa es la impresión que le queda después de escuchar al Sr. Villouta, lo que él dice ya fue leído hace una semana, un mes o meses atrás, lo que también deja en evidencia que la nueva forma de gobernar tal vez implica orientar al ciudadano que haga tal y tal cosa, pero no acompañarlo en su demanda, eso le queda como sensación.

Con respecto al cincuenta por ciento de lo que expuso el Sr. Villouta, le da la impresión que no era necesario que hoy día estuviera presente algún representante de Conafe, porque le dio la impresión que estaba actuando como un ideal encargado de Relaciones Públicas de la empresa Conafe al entregar cada uno de los argumentos, los que incluso entrega en su oficina a los vecinos que se han visto afectados por esta nueva metodología de la empresa para llevar la contabilidad.

También se queda con la misma sensación cuando abre los diarios, si bien es cierto que no tienen la potestad, ni la presión para poder pedirle a Conafe que esté presente en esta mesa, se suma a la sugerencia hecha por el Concejal Toledo de invitarlo, ellos podrán decir si o no, o enviar una carta respuesta.

La empresa todos los domingos coloca un inserto en todos los diarios regionales explicando el avance. Queda en el aire la propuesta de como Concejo manifestarse ahora respecto al rechazo que es manifiesto. Le parece que hay consenso para seguir avanzando en la propuesta de los Concejales Sra. Margarita Riveros y Sr. Roberto Jacob, respecto de apoyar una demanda contra la empresa Conafe.

El Sr. Julio Villouta interviene señalando que se siente directamente aludido y por lo tanto solicita intervenir.

Deja claro que está impedido por ley de hacer una demanda, lo que sí puede fiscalizar por ley, es la calidad y continuidad del servicio eléctrico, la información que ha estado entregando es la información que a él le ha dado la empresa, además ha dado a conocer los procedimientos legales que como SEC les está permitido.

Explica que se está haciendo la formulación de cargos y eso es en defensa de los intereses de los usuarios, porque si no hubiesen actuado en defensa de los usuarios en estos momentos le estarían cortando el servicio de luz, se les estarían aplicando multas por valores que no son reales. Como servicio han hecho todo lo que les corresponde de acuerdo a la ley, reitera que no está defendiendo a la empresa, ha trasladado más de cien reclamos y unos veinte ya han sido cerrados con un ha lugar.

La empresa ha actuado mal, eso lo ha dicho en todo momento, está cometiendo una infracción a la ley eléctrica y por eso va a ser sancionada. Lo que ha hecho ahora es dar a conocer la información que le entregan, a su vez también ha entregado toda la información de lo que como SEC se esta haciendo.

Ha estado en Los Vilos, en Illapel y en otras comunas informándoles a las comunidades, fue invitado por el Sr. Alcalde de Illapel a una reunión con los dirigentes de la comuna para explicarles todo lo que ellos tenían que hacer y las herramientas a usar para defender sus derechos.

Se le ha preguntado por qué no caducan la concesión eléctrica, porque para caducar la concesión eléctrica tiene que haber una falla en la calidad y en la seguridad de la instalación eléctrica, este es un problema comercial. Si la comunidad así lo quiere puede entablar una demanda, una querrela contra la empresa, el SEC tiene que velar por la calidad y la continuidad del servicio eléctrico.

SEC esta actualmente en el proceso de formulación de cargos y de sanción, esta haciendo lo que la ley les permite y les obliga.

Recomienda a los vecinos que esperen hasta que les llegue la boleta con el convenio ya incorporado.

El Sr. Mauricio Ibacache comparte algunas apreciaciones del Sr. Villouta, en el sentido que su rol debe ser un rol conciliador, pero comparte más las apreciaciones de la Concejala Riveros en relación a que como representantes de la comunidad deben tomar acciones legales, que son las que se ameritan en este caso.

Hace algunas reflexiones respecto a cuando alguien se atrasa en el pago de la cuenta de luz, más de alguien se ha atrasado en el pago y la empresa simplemente corta el servicio, es más, después cobran por el corte y por la reposición del servicio.

La primera reflexión que hace es que aquí hay una empresa que también lo está pasando mal, eso lo supone, no sabe que tipo de convenio tiene la empresa Conafe con la empresa contratista que efectúa los cortes y reposición del servicio, en estos meses la empresa no ha podido efectuar ningún corte o reposición por lo que sus arcas deben haberse visto afectadas, esta empresa vive de la morosidad de los usuarios.

Consulta quién fija las cuotas, dice que en lo personal no haría ningún convenio si no decide él mismo en cuantas cuotas quiere pagar la deuda o lo que se haya acumulado, en este caso por error de la empresa.

Reitera sus aprehensiones respecto a la empresa que corta y repone el servicio de energía, porque durante todo este tiempo no han tenido ingresos y eso es peligroso, después les podrían pasar la cuenta a los usuarios.

El Sr. Julio Villouta dice que en estos momentos las empresas contratistas están mal, no construyen obras, no cortan, no ejecutan mantención, una empresa de contratistas que ejecutaba las obras de urbanización de alumbrado público hoy día no la está haciendo porque no pueden sacar material de bodega.

Respecto al tema del número de cuotas, la determinación la tomó la Superintendencia de energía a nivel nacional, porque si se empezaba a consultar a cada cliente se iba a producir otro problema mayor.

El Sr. Mauricio Ibacache a modo de ejemplo, dice que si debe \$ 200.000 y ese valor se lo dejan en veinte cuotas, ¿debería pensar que va a pagar \$10.000 fijos o le cobran intereses?

El Sr. Julio Villouta explica que las cuotas son sin intereses ni multas. Si se encuentran boletas con errores, se les va a hacer un seguimiento y se les va a verificar que no se apliquen intereses y que no se apliquen reajustes, en la boleta no puede aparecer un valor de corte mientras esto no se solucione.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta que pasa con aquellas personas que hicieron convenio por menos cuotas, porque hay personas que ya lo hicieron.

El Sr. Julio Villouta explica que la semana recién pasada empezó automáticamente el convenio, tampoco es necesario que vaya el titular, simplemente va a una persona con la boleta de pago y dice que va por tal convenio, que hizo un convenio antes que entrara a regir el convenio de la SEC, pero que ahora quiere cambiarse al convenio de la SEC y no quiere pagarlo como lo pactó en el convenio anterior, eso la empresa tiene que aceptarlo y tiene que ejecutarlo sin intereses.

El Sr. Roberto Jacob espera que después de todo esto la empresa sea más comprensiva con la gente que tiene problemas para pagar, ya que hasta ahora si la gente se atrasaba en el pago de dos meses le cortaban el suministro y si las personas solicitaban hacer un convenio les exigían una cierta cantidad de dinero al contado.

Considera que ya no es necesario invitar a alguien de Conafe a una Sesión de Concejo, porque ya el Concejo conoce el problema y sabe perfectamente que les falló el sistema.

También agradece la voluntad del Sr. Villouta de venir a explicarles lo que está pasando. Estima que lo que corresponde ahora es iniciar acciones legales, porque ya los antecedentes están absolutamente claros, por eso le había pedido al Alcalde, que en Asesoría Jurídica se pudiese estudiar la posibilidad de hacer una demanda colectiva.

El Alcalde propone al Concejo que el debate sobre este punto se realice en Incidentes y no ahora.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo con la proposición del Alcalde, consulta al Asesor Jurídico o a quien corresponde, si el Municipio puede hacer una demanda.

El Alcalde dice que Demanda Colectiva se refiere a ciudadanos que se agrupan, y lo que se le pide al Municipio es el apoyo jurídico en asesoría.

El Sr. Julio Villouta consulta si en una próxima oportunidad se le pudiera conceder un espacio en el Concejo para tratar el tema del tendido de cables en la ciudad, ya que se requiere dictar una Ordenanza para regular la instalación de cables, especialmente telefónicos y de televisión por cable, mientras no exista esta Ordenanza no es mucho lo que se puede hacer.

El Alcalde dice que justamente hoy en el punto de incidentes, se hará entrega al Concejo de un borrador de Ordenanza sobre instalaciones eléctricas, esta ordenanza hace relación a la Ley General de Servicios Eléctricos, en particular a su reglamento, además en esta ordenanza se hace referencia a la poda de árboles, que precisamente en el reglamento de la ley eléctrica, que es muy extenso, se establece que efectivamente las empresas deben efectuar las podas siguiendo las técnicas adecuadas, de modo que la poda de los árboles está en la ley, por lo tanto, lo que hacen prevalecer en esta ordenanza es que esa poda se haga conforme a lo que está normado, de lo contrario se aplicarían las multas que el propio reglamento de la ley considera. Esta de acuerdo en que el tema se trate en un próximo Concejo.

Se agradece la presencia del Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

### **- Presentación Tema “El Árbol Urbano”**

El Alcalde explica que en esta oportunidad y a instancias de la Concejala Sra. Margarita Riveros, ha sido invitada la entidad denominada El Árbol Urbano, una de las entidades que existe en el mundo ligada a los temas de la naturaleza y en este caso particular a los temas urbanos y medio ambiental para que haga una exposición sobre este tema.

A continuación le ofrece la palabra al Secretario Regional de la Asociación Chilena de Profesionales de Paisaje.

El Sr. Sergio Pereira agradece la invitación, en esta presentación le acompaña la Srta. María José Loyola, egresada de la Carrera de Arquitectura y el Sr. Ulises Pizarro, Ingeniero Agrónomo.

Explica que han venido no como Asociación Chilena de Profesionales del Paisaje, sino que a través del Movimiento Ciudadano Árbol.

A partir del año pasado han estado en acción, han ido sumando gente, inicialmente esto se gestó en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de La Serena, pero hoy día tienen interés en estar dentro de la comunidad, donde han ido sumando gente, hasta el año pasado eran seiscientas personas, se contactan a través del Factbook, hasta la semana pasada eran más de mil doscientas personas, también cuentan con el apoyo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Serena, con el apoyo de la misma entidad que representa a nivel nacional y con el apoyo del Club de Jardines de La Serena, de modo que esto ha ido aumentando en términos de relevancia por los hechos que han ido sucediendo a través del tiempo en la ciudad.

Este Movimiento Ciudadano ha sacado algunas notas durante el año pasado y este año en algunos diarios electrónicos, las que han sido muy comentadas y muy leídas a través de Internet, lo que la ha posicionado en un top de búsqueda, es decir, hoy día alguien pone indiscriminada y la primera nota que aparece es la nota de la Avenida Francisco de Aguirre del año pasado que fue hecha por ellos, algo que fue bastante polémica en su minuto.

Otros personajes de la ciudad que no tienen relación con ellos, también han puesto sus propios comentarios, no han sido los únicos actores dentro de este tema de árbol en la ciudad, de hecho, hace un par de semanas en el noticiero Red Coquimbo de Televisión Nacional se dio a conocer un caso en el sector de la Colina El Pino, hace referencia a este caso para demostrar que hay un interés dentro de la comunidad por este tema que tiene que ver con el arbolado urbano.

A continuación se refiere al inicio del tema arbolado urbano.

Muestra imágenes para hacer ver en perspectiva, que el árbol ha estado en la historia de la humanidad desde siempre, buda consiguió la iluminación bajo una higuera, está el mito de Apolo y la Corona de Laureles, Adán y Eva, existe un sentido manifiesto con la historia de la religión a través de la manzana, diversos pintores también han pintado el árbol en la ciudad, la mitología antigua también recoge bastante sabiduría con respecto al árbol, la imagen de la mitología escandinava representa a un árbol que sostiene a ocho mundos y que en su conjunto generan un equilibrio.

Si bien es un mito antiguo es algo bastante contemporáneo la relación que se tiene hoy con el árbol en diversos niveles, hoy día está el tema de la fijación del CO<sup>2</sup>, de la producción de oxígeno, del calentamiento global, tema que no es menor y no es un mito que se pueda descartar tan fácilmente, independiente de que sea de otra cultura y de otro tiempo.

Por otra parte está en la mitología chilena que los árboles deben podarse todos los años para que así aumenten su vigor.

En Chile siempre están hablando de arbolitos, nunca se habla de árboles cuando alguien se refiere a un elemento urbano de este tipo, lo que a minimizado la posibilidad real que tiene el árbol de participar dentro del espacio público.

Otro mito que un poco hace relación con lo que comentaba el Alcalde hace un momento atrás, es que se piensa o cree, que hay una aversión o una distancia bastante lejana entre el cableado y la arborización urbana, hay árboles que están sosteniendo el cableado eléctrico, lo están asegurando y le están dando una posición permanente, no es una cosa que sea una o la otra, cree que ahí hay un tema de concordancia, de armonía, de relacionar elementos.

El árbol en la ciudad o el árbol en estado natural genera la fijación del CO<sup>2</sup> y la producción de oxígeno, la regulación de la temperatura de la calle, del pavimento, la regulación de viento, se pueden construir barreras de sonido, precipitar contaminantes, humedecer el aire, evitar la erosión, generar espacios para la vida exterior. El aporte que hace el árbol es de todos conocidos pero se tienden a olvidar cuando se mira la ciudad y se planifican acciones.

El árbol dentro del espacio público es un actor principal, pero tiene que estar siempre acompañado de una planificación y del conocimiento real de cada una de las especies.

Todos los árboles no tienen la misma forma y no todos tienen la posibilidad de ser árboles urbanos, que es un asunto que también se comenta mucho dentro de la ciudad, un árbol de calle, es un árbol que tiene que tener un tronco elevado y arriba una copa, y no necesariamente un árbol que genera una estructura más piramidal y base desde el suelo. Se sabe que dentro de la ciudad se tiene este tipo de arborización, que a lo mejor es la que necesita poda para poder generar la copa y para también poder generar la posibilidad de espacio público, pero también hay que saber que no todos los árboles cumplen con los requerimientos necesarios para estar en espacios públicos.

Este tema que hoy día están tratando, no es un tema puntual de la ciudad de La Serena, es un tema que está en el debate público y en bastantes ciudades dentro de Chile.

Las malas prácticas hacia el arbolado urbano radican principalmente en la falta de cultura y preparación, esto no lo dice él, sino lo dicen especialistas a nivel nacional, la aplicación incorrecta

de técnicas provenientes de la agricultura, por ejemplo, el un mito chilensis que hay que podar los árboles todos los años para que aumenten su vigor, es un tema que tiene que ver con agricultura y no necesariamente con el árbol urbano. Un problema es el no contar al interior de los Municipios con los órganos idóneos para realizar las labores de manejo, esto no es algo específicamente de este Municipio, sino que ocurre en muchos municipios a nivel nacional.

Muestra imágenes de la ciudad de Mendoza, Argentina, ya que es un ejemplo bastante cercano. Esta ciudad ha estado dedicada por años y años al tema de la arborización urbana y los espacios que hoy día tiene como ciudad, tienen que ver mucho con el árbol, luego se aprecia que las edificaciones son un tema secundario porque el protagonista empieza hacer el árbol.

Siempre se dice que un árbol tiene raíz, tronco y copa, en la ciudad de La Serena regularmente los árboles tienen raíz y tronco, hay fotos que se han ido tomado durante años y el efecto que se aprecia es que son árboles que efectivamente no admiten ningún tipo de razonamiento, más allá de que han sido mutilados, son árboles que no fijan CO<sup>2</sup>, árboles que no humedecen el aire, árboles que no producen oxígeno porque no tienen ramas ni hojas. Muestra una serie de imágenes de árboles que se encuentran en esas condiciones en distintos puntos de la ciudad.

Reitera que el tema del árbol urbano no es un tema nuevo, sino que es un tema que ya tiene un arrastre, que tiene una antigüedad, hoy día lo estén tratando de rescatar y no que haya que empezar a hacer algo.

Le ofrece la palabra a la Srta. María José Loyola, egresada de la carrera de Arquitectura.

La Srta. María José dice que para el Plan Serena el paisajista Oscar Práguer y Guillermo Ulriksen hicieron un estudio de base de toda la ciudad de La Serena para generar ejes verdes que conectaran no solamente la ciudad, sino que el valle con el mar. Entre esos ejes esta la Avenida de Aguirre, la Ruta 5, en la cual Oscar Práguer generó una fachada en cuanto a lo que son parques con el Parque Pedro de Valdivia, además generó el Parque Coll con toda una unión con el Cerro Santa Lucía, la que se ha ido perdiendo con la conexión de vías construidas hacia el valle.

Oscar Práguer quería mostrar en la ciudad tres matices de altura, arbustos más pequeños, otros más a la escala de la persona, por último árboles grandes que dieran una condición distinta dentro de paisaje, generó ejes que conectaban la vista de las personas y los dirigía hacia el mar o hacia la cordillera y generaba agrupaciones de árboles en los parques para generar distintos salones donde se generaban espacios para las personas.

Se pregunta, cuanto es lo que se generó en el Plan Serena y cuanto es lo que queda.

El Sr. Sergio Pereira explica que se ha mencionado al paisajista Oscar Práguer y el Plan Serena para que se viera el tema en perspectiva, para hacer ver que lo que se tiene hoy día es la posibilidad también de esto.

La Srta. María José muestra la imagen de un parque de otra ciudad donde hay un espejo de agua, que es lo que se quería proyectar en el Parque Pedro de Valdivia, pero el espejo de agua ahora no es parte del parque el que se podría haber visto igual que el de la otra ciudad.

El Sr. Sergio Pereira dice que esa era la posibilidad de la ciudad de La Serena.

Explica que han querido participar de este Concejo para solicitar que la ciudad de La Serena sea una ciudad que incorpore el tema del arbolado urbano en sus preocupaciones medio ambientales y de calidad de vida para los habitantes, hacerlo como lo hacen todas las ciudades como Providencia, Viña del Mar, Mendoza y la mayoría de las ciudades argentinas, todas las ciudades europeas tienen una normativa o una Ordenanza para regular el tema del arbolado urbano.

Propone dos líneas de acción paralelas con un objetivo claro que es el desarrollo sostenible de la ciudad, entienden que hay que armonizar varias partes, varios temas, varios asuntos, pero también consideran que existe la posibilidad real de lograr que la ciudad sea diferente, un poco más cuidada en este aspecto.

Una es que el Municipio se involucre en el tema con personal que tenga las capacidades técnicas y el manejo necesario y con atribuciones específicas y relativamente autónomas para poder realizar este trabajo de mejoras del espacio público. No proponen plantar árboles sino recuperar lo que ya se tiene, porque saben que lo otro involucra otro tiempo, otros gastos y con lo que ya está se podría tener muchas posibilidades.

El Municipio también debiera incorporar inicialmente a profesionales del área, como arquitectos paisajistas, paisajistas, agrónomos paisajistas, profesionales que tengan esta especialidad para que puedan ver y apreciar la posibilidad espacial de los lugares y no solamente un hecho o una técnica, sino que ver el espacio.

El otro tema esta relacionado con la normativa para lograr efectivamente el desarrollo de una imagen urbana de calidad, centrada o complementaria con el espacio público.

Dentro de esta normativa debieran considerarse varias líneas o varios parámetros a seguir.

Una línea base que determine el recurso arbóreo existente y su potencialidad, saber que se podría lograr con lo que ya se tiene.

Otra línea base que contenga aspectos paisajísticos como el que han dado a conocer hoy día, que tengan relación con el Plan Serena, con este atrás, con esta mirada, con el patrimonio, con la identidad y con el arraigo, que son cosas propias de aquí. Comenta que fuera del edificio vio plantada una especie que nunca ha sido de acá, que necesita de frío para poder potencializar su color rojo durante el invierno, que tiene una estructura piramidal, que todos los años hay que cortarle las ramas de abajo para poder generar la copa arriba, esto ya se pensó, no hay que pensarlo de nuevo, así además se podría tener una coherencia con el tiempo.

Una segunda línea que tenga que ver con la recuperación y con el mantenimiento de las especies existentes.

Una tercera línea en relación al recambio y reposición del arbolado, hay árboles que no debieran estar en el espacio público, árboles que producen alergia, árboles que presentan problemas de desganche, que no son de la madera adecuada, que no resisten el tiempo y árboles que están bastante viejos.

Consideran que esta normativa debiera involucrar un plan maestro o una imagen objetivo de ciudad a mediano plazo con los conceptos o con las ideas antes mencionadas.

Manifiestan su interés de participar junto a este Concejo e involucrarse como contraparte técnica para velar por el espíritu del desarrollo de esta normativa.

El Alcalde agradece la exposición, ha sido muy clara, muy didáctica, con mucho sentido y con mucha objetividad, porque estos son temas que suscitan pasiones, a veces han escuchado hasta ciertos fundamentalismos en el asunto, en esta oportunidad se ha tenido una exposición bastante seria y propositiva.

Reitera el agradecimiento, porque en realidad lo planteado tiene mucho sentido del punto de vista de la imagen urbana de la ciudad. En lo particular le anima muy bien la posibilidad de recuperar especies que están dañadas, es serenense y conoce árboles que están mutilados desde que era niño, lo que es muy estimulante.

También le parece oportuno pensar en un instrumento que regule el manejo, que puede ser una Ordenanza u otro instrumento que permita que los profesionales de municipio, del área respectiva se manejen en el marco de las directrices necesarias para mantener adecuadamente la flora y los árboles.

Considera que ha sido una buena exposición y enormemente propositiva, felicita al Sr. Pereira, siempre se espera que las organizaciones de la comunidad se planteen así, con términos propositivos.

Ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo felicita al Sr. Pereira, quedó muy motivado e impresionado, le interesa como administración dejar en este bicentenario una ciudad como la que aquí se ha planteado, esta es una ciudad integradora y el casco histórico es parte de la ciudad, es una ciudad que ha crecido hacia el norte, pero no en ese aspecto, ahora es el momento de hacer realidad esta propuesta.

Espera que esta propuesta no se enfríe y que efectivamente se tenga un Bicentenario aunque sea con una semilla de los árboles que hoy día alumbran a estos jóvenes profesionales, no solamente para un recambio o una reposición, sino para tener una ciudad acogedora, integradora y con gran cantidad de árboles.

El Alcalde solicita a la Asociación de Profesionales del Paisaje algunas primeras sugerencias para estructurar una Ordenanza.

El Sr. Jorge Hurtado dice que conoce hace tiempo al Sr. Sergio Pereira quién colaboró en el proyecto de La Portada, proyecto que hay que afinar aún más, el Sr. Pereira trabaja además con la Sra. Paz Waker.

En esto hay un tema no menor, el avance del desierto, es una realidad que crece de manera rápida y que evidentemente con todo el cambio climático que se está produciendo, es algo que urge. Sugiere que este movimiento ciudadano sea consultor permanente en estos temas y que este tema se incorpore en el Plan de Desarrollo Comunal.

Esta exposición lo hace reflexionar en el sentido que hay temas de la ciudad que debieran mirarse mas allá de los cuatro años, debieran mirarse a quince, veinte o mas años, así como se concibió el Plan Serena, luego cada administración le pondrá su sello pero sobre una base.

Este tema no es un tema aislado, hay otros por lo que sería conveniente apuntar a mantener una permanente valoración del entorno, por ejemplo con el tema de los animales.

El Sr. Roberto Jacob felicita a los expositores por su presentación, le quedó muy claro que no es necesario ni obligatorio podar los árboles, lo que hay que hacer quizás es una poda de mantención, ya que lo que se hace todos los años es cortar las ramas para que vuelvan a salir y volver a cortarlas el próximo año, lo que significa que si se mantiene el árbol, lo único que hay que hacer a lo mejor, es sacar algunas ramas secas, peligrosas, pero mantener el árbol.

En la medida que se mantiene el árbol cada vez va a ir aumentando su tamaño menos porque se estabiliza, considera que es una buena enseñanza y es muy práctico mantener los árboles que se tienen y solo limpiarlos o reordenarlos, hay que mantenerlos porque no es necesario efectivamente podarlos todos los años.

Reitera que hay que evitar que CONAFE mutile los árboles en forma de canoa, en las ciudades es factible convivir con los cables, no es necesario mutilar los árboles para darle paso a los cables. Antes de plantar un árbol efectivamente hay que planificar para evitar los problemas que se presentan posteriormente.

Agradece la intervención ya que se convenció que no se deben podar los árboles todos los años sino hacerles una poda de mantención.

El Sr. Mauricio Ibacache valora la exposición y dice que es una buena oportunidad para incorporar profesionales de esta agrupación en la confección de la Ordenanza. Además sería conveniente incorporar al Municipio un profesional que cumpla con las características propuestas para asesorar en este tema o bien podría ser que uno de estos profesionales se integre como personal de apoyo contratado por el Municipio.

El Alcalde, respecto a contratar un profesional señala que es una materia a evaluar, pero lo que se le solicita a la agrupación es colaboración para la confección de la Ordenanza.

La Sra. María Cristina Concha felicita al Arquitecto y a su equipo por la exposición que han hecho, dice que quedó gratamente sorprendida con algunas imágenes mostradas, muy bonitas las fotografías y muy estimulante lo que se ha presentado y sobre todo porque han recogido los valores y principios que consideraron el Arquitecto Ulriksen y Oscar Prager en el diseño del espacio urbano en lo referente a avenidas y arboledas.

Considera importante que se estudie la posibilidad de incorporar un Ingeniero Forestal en el trabajo que realiza el Municipio para que pueda opinar sobre los planes de podas y se logre mejorar lo que se ha visto en las diapositivas, de manera de heredar una ciudad con árboles y arboledas.

La Sra. Margarita Riveros agradece al equipo profesional que gentilmente han aceptado venir al Concejo por segunda vez, ahora la exposición ha sido mucho más propositiva, no solamente de diagnóstico como la vez anterior.

El Sr. Sergio Pereira dice que es muy desgastante andar por la ciudad, tener que hacer una nota, llamar a alguien del municipio para que no sigan podando. La idea es poder trabajar siempre en conjunto con el Municipio para así poder lograr una ciudad ideal, sin gastar todos los años en podas.

La Sra. Margarita Riveros da las gracias al Sr. Sergio Pereira, sabe que esta es una época de mucho trabajo para los docentes por lo que valora mucho el tiempo que han dedicado para preparar esta exposición tan interesante y asistir a la sesión de Concejo.

Agrega que se tomó la libertad de invitar a los vecinos de Colina El Pino que se encuentran en la sala para que tuvieran la oportunidad de escuchar esta propuesta.

#### **- Presentación Modificación Reglamento del Consejo Económico y Social.**

El Alcalde explica que la experiencia de los últimos meses indica que es necesario hacer un ordenamiento en materia del funcionamiento del Consejo Económico y Social dado que siendo éste una entidad asesora, no vinculante en sus decisiones, la vivencia última demuestra la necesidad de dejar esto establecido con más claridad. Le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del texto completo del Reglamento con las modificaciones que se proponen ya incorporadas y destacadas con negrita, además hace entrega de un documento que especifica claramente los artículos que se propone modificar, como están actualmente y cual es la modificación propuesta. Las modificaciones propuestas son las siguientes.

#### **Párrafo 1º De los Consejeros**

**ARTICULO 9º :** Los Consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos por las siguientes causales:

- a) Renuncia, aceptada por la mayoría de los Consejeros en ejercicio;
- b) Inasistencia injustificada a tres sesiones en un año calendario;
- c) Pérdida de alguno de los requisitos exigidos para ser electo Consejero; según el Artículo 6º de este Reglamento;
- d) Incurrir en alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 7º del presente Reglamento y;
- e) Pérdida de la calidad de miembro de la organización que representa.

El Consejero que estime estar afectado por alguna causal de inhabilidad, deberá darla a conocer al momento de tener conocimiento de su existencia.

**A la letra b) del párrafo 1º se le agrega:**

**“se entenderá justificada la inasistencia por motivos de salud y acreditada con certificado médico”.**

#### **Párrafo 2º De los Estamentos**

**ARTICULO 13º :** El Alcalde dispondrá por Decreto Alcaldicio la fecha a contar de la cual el Secretario Municipal debe abrir el registro, el cual deberá mantenerse abierto

lo menos por 30 días, y cerrarse, a lo menos 10 días antes de la respectiva elección de los integrantes del CESCO.

Dicho Decreto deberá publicarse en un diario de mayor circulación de la comuna e informarse a través de los medios de comunicación que sea posible.

**Al segundo párrafo se le agrega:  
“en la página Web del municipio”**

**ARTICULO 18° :** Las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 13 y 14 del presente Reglamento, no serán inscritos en el registro.

Cualquier persona u organización podrá reclamar de la no inclusión o la inclusión indebida de alguna organización en la nómina respectiva.

La reclamación deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la nómina, ante la Secretaría Municipal, ésta deberá resolver dentro de los 15 días hábiles siguientes de la fecha de su presentación. En caso de existir más de un reclamo, el Secretario Municipal las resolverá conjuntamente y en un solo acto.

**Al tercer párrafo se le agrega:  
“en la página Web del municipio”**

**ARTICULO 24° :** Cada Consejero deberá anualmente rendir cuenta escrita de su gestión en el CESCO, ante el Directorio y los miembros de su organización base; copia de esta cuenta, ya aprobada por su organización, deberá ser entregada al Vicepresidente del Consejo para su registro y archivo. Esta cuenta será de carácter público y tendrán acceso a ella quienes así lo soliciten al Vicepresidente y sean integrantes de alguna organización competente y reconocida por la Municipalidad de La Serena.

**Se suprime por no corresponder ya que los Consejeros representan estamentos y no una organización determinada.**

**TITULO III  
DE LA ORGANIZACION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL  
Párrafo 1°  
De la Asamblea Constitutiva**

**ARTICULO 27° :** El Secretario Municipal procederá a pasar lista de los concurrentes teniendo a la vista las actas respectivas de las asambleas en que se eligieron los Consejeros de los respectivos estamentos, verificando la asistencia de los Consejeros electos.

La asamblea constitutiva sesionará válidamente, con un quórum de la mitad más uno de los Consejeros electos. De no constituirse el quórum

mencionado, se procederá a suspender la sesión y se convocará a otra en un plazo no inferior a 48 horas.

**De no reunirse en la segunda citación el quórum señalado en el inciso anterior, se dejará constancia de este hecho en el Acta respectiva y se sesionará con los Consejeros que asistan. Se reemplaza del párrafo 2º la frase:**

**“y se convocará a otra en un plazo no inferior a 48 horas”**

**Por:**

**“y se convocará a una nueva sesión”.**

**ARTICULO 28º :** En la asamblea constitutiva se establecerá la periodicidad de las sesiones ordinarias, la que en todo caso será, a lo menos, bimensual. Sin perjuicio de las Sesiones Extraordinarias que convoque el propio Consejo.

**Se agrega :  
o el Alcalde.**

#### **TITULO IV DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL**

**ARTICULO 35º :** El Consejo podrá contar con el debido financiamiento, el cual se establecerá anualmente en el presupuesto municipal en la medida que así lo proponga el Alcalde en razón de la capacidad financiera del Municipio, y, además, con los recursos humanos y físicos para su financiamiento, que se le pueden entregar. En todo caso, los cargos de Consejero no darán lugar a ningún tipo de estipendio por su desempeño.

**Se reemplaza el artículo N° 35.**

**La normativa vigente no contempla la existencia de presupuestos por unidades u órganos municipales, tampoco figuran en el Clasificador Presupuestario asignaciones de recursos especiales destinados a organismos o unidades municipales.**

#### **TITULO V DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL Párrafo 1º De las Sesiones**

**ARTICULO 37º :** Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas por el Alcalde, por el Vicepresidente o por lo menos un tercio de los Consejeros titulares en ejercicio, y en ellas, sólo podrán tratarse y tomar acuerdos respecto de las materias fijadas en su convocatoria

**Se modifica la frase:**

**“por el Vicepresidente o por lo menos un tercio de los Consejeros”**

**Por:**

**“por los dos tercios”**

**ARTICULO 47° :** A la hora designada para la Sesión, el Secretario Municipal comprobará la asistencia de los Consejeros y si transcurridos 30 minutos, no se constituyere quórum, se suspenderá la sesión.

**Se modifica:  
30 minutos**

**Por:  
15 minutos**

**ARTICULO 49° :** Cualquier Consejero podrá, transcurridos los 30 minutos de espera, reclamar la hora y por esa vía, suspender la sesión.

**Se modifica:  
30 minutos**

**Por:  
15 minutos**

**Párrafo 4°  
Del Desarrollo de las Sesiones  
Sección Primera: De la Tabla:**

**ARTICULO 51° :** La Tabla será formada con antelación a cada sesión y distribuida entre los Consejeros conforme a las disposiciones del presente Reglamento.

La Tabla de las sesiones ordinarias contendrá a los menos los siguientes puntos:

- a) Aprobación del Acta anterior.
- b) Tabla Ordinaria; y
- c) Hora de Incidentes

La Tabla de las sesiones extraordinarias contendrá el siguiente punto:

- a) Materia o materias específicas a tratarse.

**Se cambia la letra b) del párrafo 2° que dice:**

**b) Tabla Ordinaria; y**

**Por:  
b) Temas a tratar**

**ARTICULO 52° :** En las sesiones ordinarias, se tratarán las materias contenidas en la Tabla y una vez concluida, se podrán tratar otras no consideradas en ella, por acuerdo de la mayoría de los Consejeros asistentes.

Asimismo se podrá alterar el orden de materias consignadas en la Tabla de una Sesión Ordinaria, conforme a las prioridades que estime pertinente la mayoría de los Consejeros asistentes.

También por acuerdo de la mayoría de los Consejeros asistentes, se podrá retirar una materia de la Tabla.

**Se elimina el párrafo 3º**

**El Consejo es un órgano asesor y por lo tanto si el tema es puesto en tabla por el Alcalde, no corresponde que el Consejo lo retire.**

### **Sección Segunda: Del Desarrollo de la Sesión**

**ARTICULO 53º :** El Alcalde o el Vicepresidente en caso de ausencia del primero, abrirá la sesión ocupando la fórmula: “En nombre de Dios se abre la Sesión”.

Abierta la sesión, quien la preside someterá a la aprobación del Consejo, el Acta de la sesión anterior.

**Se modifica el párrafo 1º eliminando la frase:**

**“ocupando la fórmula: “En nombre de Dios se abre la Sesión”.**

**ARTICULO 54º :** Las sesiones durarán el tiempo que sea necesario para tratar las materias contenidas en la Tabla.

En todo caso, la Sesión no podrá prolongarse más allá de 2 horas 30 minutos

En casos excepcionales, por acuerdo de la mayoría de los Consejeros asistentes y por una sola vez, la sesión podrá prolongarse en un máximo de 30 minutos.

**Se modifica del párrafo 2º la frase:**

**“ más allá de 2 horas 30 minutos“**

**Por:**

**“ más allá de 2 horas”**

**Se modifica del párrafo 3º la frase:**

**“ la sesión podrá prolongarse en un máximo de 30 minutos”.**

**Por:**

**“la Sesión podrá prolongarse para tratar un tema importante y determinado”.**

### **Párrafo 4º Del Desarrollo de las Sesiones**

#### **Sección Cuarta: Del Acta**

**ARTICULO 59º :** El Presidente, o Vicepresidente en su caso, dirigirá los debates y concederá la palabra a los Consejeros que la soliciten y en el mismo orden. El

Presidente, o Vicepresidente en su caso, podrá intervenir cuando lo estime necesario.

Serán atribuciones del Presidente, o Vicepresidente durante las sesiones:

- a) Poner en discusión las materias según proceda.
- b) Declarar cerrado el debate, cuando no haya Consejeros que soliciten el uso de la palabra.
- c) Poner en votación los asuntos o materias correspondientes verificando el escrutinio y cómputo de las votaciones.
- d) Llamar la atención o aplicar sanciones por faltas al orden que se cometen durante una sesión, las que consistirán en una llamada al orden o la prohibición del uso de la palabra.

**Se elimina del párrafo 1º la frase:**

**“o el Vicepresidente”,**

**Porque si preside en ese momento es Presidente.**

**Se modifica del párrafo 2º, letra b) la frase:**

**“cuando no haya Consejeros que soliciten el uso de la palabra”.**

#### **Párrafo 5 De las Comisiones**

**ARTICULO 67º :** Corresponderá a las comisiones:

- a) Solicitar y recopilar los antecedentes que contribuyan al estudio de la materia sometida a su conocimiento.
- b) Comprobar los hechos y antecedentes necesarios.
- c) Informar con el mérito de estos antecedentes.
- d) Someter dicho informe al conocimiento de la sala, y
- e) Las demás tareas que le pueda encomendar el Consejo.

Las conclusiones e informe de estas comisiones serán sometidas a conocimiento del Consejo en el carácter de proposiciones, por intermedio de un relator que éstas designen.

**Se reemplaza la letra b) del párrafo 1º:**

**b) Comprobar los hechos y antecedentes necesarios.**

**Por:**

**b) Abrir debate sobre ellos**

2.- El presente Reglamento tendrá aplicación una vez finalizado el período correspondiente al actual Consejo Económico y social de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

**Se elimina el Punto 2 del Reglamento.**

**El Decreto entra en vigencia al momento de ser registrado**

Aclara que no son modificaciones de fondo sino más bien de forma.

El Sr. Mauricio Ibacache propone aprobarla ahora.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta que prefiere estudiarla para aprobarla en un próximo Concejo.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que algunos artículos en el Reglamento no se ajustaban a la norma legal, por lo que debieron aclararse ya que es un órgano asesor y no resolutivo.

El Alcalde dice que queda en poder de los Sra. Concejales para su estudio y será sometido a aprobación en una próxima Sesión.

**- Presentación Propuesta II Modificación Presupuestaria Año 2010.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que permanentemente se están postulando proyectos a la SUBDERE, proyectos de mejoramiento urbano, PMU y proyectos de mejoramiento de barrios, PMB, para lo cual el Gobierno asigna recursos, para poder llamar a licitación los proyectos en términos de licitación se deben crear las cuentas contables, por lo que esta modificación no tiene otro sentido que abrir las cuentas contables para que en medida que el Gobierno vaya aprobando recursos poder ejecutar los procesos de licitación.

Hay un número de proyectos ya aprobados y otros que están en postulación, están postulados pero aún no tienen la aprobación del Gobierno, se está a la espera de esa aprobación para que cuando se genere, en forma oportuna proceder con los procesos de licitación, la SUBDERE establece treinta días de plazo para licitar, es una manera de ser más eficiente en los procesos de licitación de los proyectos que se gestionan. Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuestos.

La Srta. Millaray Carrasco explica que la Segunda Modificación al Presupuesto Año 2010 se realiza con el objeto de ajustar en el presupuesto municipal las cuentas de ingresos y gastos en función de la ejecución presupuestaria que se tiene a la fecha, de acuerdo a una revisión de las cuentas contables una vez cumplido el 1er semestre y realizar una proyección de los movimientos para el resto del año. Particularmente, la presente Modificación Presupuestaria contempla el reconocimiento de mayores ingresos y gastos por concepto de los proyectos que postula y ejecuta el municipio con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con cargo a los Programas de Mejoramiento Urbano y de Barrios.

Cabe señalar que esta modificación presupuestaria se realiza considerando el nuevo Clasificador General de Ingresos y Gastos aprobados a través del Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón 26/11/2004, el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del año 2008.

El ajuste contemplado en la presente propuesta se realiza en las cuentas de ingresos y gastos, de acuerdo a los siguientes apartados:

1. Aumento de Ingresos.
2. Aumento de Gastos.

A continuación se presenta el detalle para cada uno de estos apartados.

1. AUMENTO DE INGRESOS.

El Aumento de Ingresos se realiza por un monto total de M\$ 20.000, que considera la siguiente partida:

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
13	03	Transferencias para Gastos de Capital, de Otras Entidades Públicas.	1.548.355
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			1.548.355

El aumento de ingresos para el ítem antes señalado se realiza particularmente en la asignación 115.13.03.002. "Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas", que tiene relación con la transferencia de recursos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en relación a la adjudicación de fondos con cargo a los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

## 2. AUMENTO DE GASTOS.

El aumento de gastos se realiza por un monto total de M\$1.548.355, que considera las siguientes partidas:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	01	002	Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	113.132
31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	1.435.223
TOTAL AUMENTO DE GASTO				1.548.355

A continuación se describen los aumentos de gastos contemplados en la presente modificación presupuestaria:

- Asignación Presupuestaria: 31.01.002 "Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías", aumenta M\$113.132.

Este primer aumento de gastos considera la asignación de recursos a los estudios que se financian con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE y que contempla las siguientes iniciativas:

- Construcción Obras de Urbanización Básicas Altovalsol.
- Construcción Obras de Urbanización Básicas Ceres-Bellavista.
- Acciones Concurrentes para la Construcción de Casetas Sanitarias Varios Sectores Rurales.

- Asignación Presupuestaria: 31.02.004 "Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles", aumenta M\$1.435.223.

Este segundo aumento de gastos considera la incorporación en el presupuesto municipal de los proyectos que se financian con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, ambos de la SUBDERE y que contempla las siguientes iniciativas:

- Mejoramiento Cocina y Comedor Colegio Villa San Bartolomé.
- Mejoramiento Cocina y Comedor Colegio Gaspar Marín.
- Mejoramiento Cocina y Comedor Colegio Especial Luis Braille.

- Mejoramiento Cocina y Comedor Colegio Altovalsol.
- Mejoramiento Cocina y Comedor Colegio El Romeral.
- Mirador de Aguas Lluvias Sector El Olivar.
- Construcción Muro de Contención Multicancha El Progreso, El Olivar.
- Reposición Cierre Perimetral Calle Isidoro Campaña, tramo Calle Escultor J. M. Blanco Villa El Toqui.
- Mejoramiento Jardín Infantil Integra Casita del Cerro.
- Construcción Sede Comunitaria Club Deportivo Unión Coll.
- Cambio de Materialidad Cierre Perimetral Villas Unidas.
- Construcción Baños Sede Social Junta de Vecinos Pablo Neruda.
- Cierre Perimetral Patio Sede Junta de Vecinos Mercedes Marin del Solar.
- Reparación Carpeta Multicancha Los Llanos.
- Ampliación Centro De Rehabilitación Social La Llave.
- Ampliación Centro Comunitario Serena Norte.
- Mejoramiento Servicios Higiénicos y Ampliación Cocina Colegio Ison.
- Mejoramiento Servicios Higiénicos y Camarines Colegio Gaspar Marin.
- Mejoramiento Servicios Higiénicos Colegio Villa San Bartolomé.
- Mejoramiento Servicios Higiénicos y Cocina Colegio Quebrada de Talca.
- Ampliación Jardín Infantil Caminitos Encantados, Población Santa Lucía
- Pavimentación Pasaje Jaime Carrasco.
- Pavimentación Paseo Peatonal Regimiento N° 21 Coquimbo.
- Construcción Obras de Urbanización Básicas Huachalalume.

Cabe hacer presente que las iniciativas antes señaladas corresponden a aquellas que se encuentran aprobadas como asimismo aquellas en estado de postulación, visación técnica y aprobación de los recursos correspondientes, y por ende, corresponden a una proyección de las iniciativas que se contemplan ejecutar durante el presente año.

Lo anterior, sin perjuicio que en caso de no aprobación de algunas de las iniciativas contempladas, posteriormente se incluya en una próxima modificación la rebaja de los recursos presupuestados para ello.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Segunda Modificación al Presupuesto Año 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

#### AUMENTA INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
13	03	Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas.	1.548.355
TOTAL AUMENTA INGRESOS			1.548.355

#### AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	01	002	Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	113.132
31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	1.435.223
TOTAL AUMENTA GASTOS				1.548.355

## DESAGREGACIÓN:

## AUMENTA INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
13	03	002	Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas, De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	1.548.355
TOTAL AUMENTA INGRESOS				1.548.355

## AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	01	002	Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	113.132
31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	1.435.223
TOTAL AUMENTA GASTOS				1.548.355

Ajústense las siguientes asignaciones del Presupuesto Municipal Año 2010 que se indican a continuación:

## DISMINUYE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	08	009	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Pago y Cobranza.	2.000
22	12	005	Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Derechos y Tasas.	2.000
24	01	005	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Personas Jurídicas Privadas.	20.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS				24.000

## AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	08	010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Suscripción y Similares.	2.000
22	12	006	Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Contribuciones.	2.000
24	01	007	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Asistencia Social a Personas Naturales.	20.000
TOTAL AUMENTA GASTOS				24.000

- **Solicitud de Aprobación Aporte Municipal a la Inversión y Costos de Operación y Mantenimiento Proyectos Postulados al Programa de Espacios Públicos MINVU.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que se debieron hacer ajustes a los costos de operación básicamente por la actualización de la ficha EBI que sobrepasaba el monto referencial del programa.

Los proyectos son:

- CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO DE LAS COMPAÑIAS - RUTA MISTRALIANA, LA SERENA - BIP N° 30078396-0

La ejecución de este proyecto considera la intervención de los espacios públicos conformados por la calle y pasaje que a continuación se señalan:

- Calle Gabriela Mistral, entre Juan José Latorre y Pasaje Independencia, en un largo de 199 m.
- Pasaje Independencia, entre Juan José Latorre y Gabriela Mistral, en una longitud 220 mt.

El proyecto considera la reposición de las calzadas y veredas existentes, ejecutando pavimentos en baldosas micro vibradas y baldosas cerámicas. Se considera la instalación de basureros, hitos vehiculares, escaños, jardineras, bebederos, instalación de árboles y césped, piletas y luminarias.

Dado lo anterior y para postularlo a los fondos del PROGRAMA CONCURSABLE DE OBRAS EN ESPACIOS PUBLICOS del MINVU (2011-2012), se considera la Municipalidad de un aporte correspondiente al 5% del monto total del proyecto, por lo tanto se considera que:

COSTOS	TOTAL M\$
95% Aporte Minvu	426.308
95 % Aporte Municipalidad	22.437
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>448.745</b>

Dado que este proyecto se ubica en un Bien Nacional de Uso Público de administración municipal, le corresponde al Municipio hacerse cargo de su mantención. Por lo tanto, se ha considerado que los gastos de operación anual del proyecto serán:

#### COSTO MANTENCION AREA VERDE

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AREAS VERDES	624	m <sup>2</sup>	110	68,640	823,680
<b>TOTAL MANTENCION AREA VERDE</b>					<b>823,680</b>

NOTA:

COSTO M<sup>2</sup> MANTENCION AREA VERDE = \$ 110 IVA INCLUIDO (ABONO, CORTES, RRHH)

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

#### COSTO ELECTRICIDAD

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
CONSUMO ELECTRICO	62	Unidad	4,859	301,258	3,615,096
<b>TOTAL MANTENCION ELECTRICIDAD</b>					<b>3,615,096</b>

NOTA:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 1.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 4.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

**COSTO RECURSOS  
HUMANOS (GUARDIAS)**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
GUARDIAS 1	1	Personas	300,000	300,000	3,600,000
GUARDIAS 2	1	Personas	300,000	300,000	3,600,000
GUARDIAS 3	1	Personas	300,000	300,000	3,600,000
<b>TOTAL MANTENCION RECURSOS HUMANOS</b>					<b>10,800,000</b>

NOTA:

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Personal

**COSTO CHORROS DE AGUA**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
- Revisión de las bombas (limpieza interior) - Limpieza de las boquillas. - Regulación de las boquillas. - Revisión de los tableros. - Aporte de hipoclorito de sodio, pastillas (para la semana) y alguicida. - Cambio de agua al menos una vez al mes, en el caso que sea necesario.	1	GL	250,000	250,000	3,000,000
<b>TOTAL MANTENCION CHORROS DE AGUA</b>					<b>3,000,000</b>

NOTA:

Estos valores fueron entregados por Hidroambiente Ingeniería, empresa consultada para la mantención de este servicio.

Los costos de esta mantención se consideran cada dos meses.

<b>COSTO DE MANTENCION ANUAL</b>	<b>18,238,776</b>
----------------------------------	-------------------

**- MEJORAMIENTO AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE III ETAPA, TRAMO FEDERICO ARCOS – CALLE SIN PAVIMENTAR, COMUNA DE LA SERENA - BIP N° 30048395-0**

El proyecto contempla retomar, rehabilitar y remodelar el Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre, en el tramo comprendido entre las calles Federico Arcos y calle sin pavimentar. Con la finalidad de mantener un uso diario de tránsito, tanto permanente como esporádico, se considera una remodelación de los espacios para que marquen instancias dentro de un recorrido para albergar actividades de carácter culturales y populares, ampliando estas actividades a su condición de museo al aire libre.

Para lo cual se considera la postulación del proyecto al Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2011-2012.

El programa arquitectónico del proyecto considera en detalle lo siguiente:

- Pavimentos cruces vehiculares 1087 m<sup>2</sup> y pavimentos peatonales (baldosas micro vibradas 1836,521 Mt<sup>2</sup>, baldosas gres extrudida 1549 Mt<sup>2</sup>, hormigón in situ 262,4 Mt<sup>2</sup> y bolones 115,1 Mt<sup>2</sup>).
- Ciclo vías 680 m<sup>2</sup> (632 ml).
- Luminarias tipo spika (42 unidades).

- Agua potable.
- Área de césped 2.193 Mt<sup>2</sup> y árboles 12 unidades (ciruelo en flor y jacarandá).
- Mobiliario ornamental (12 unidades).
- Cámara de vigilancia (1 unidad).
- Señalética: 8 Ceda el paso, 7 Ciclo vía, 5 Velocidad máxima. 40 km/h, 5 No Estacionar, 3 Pare y 1 Cruce de Peatones.

Dado lo anterior y para postularlo a los fondos antes señalados, se considera a la Municipalidad con un aporte correspondiente al 5% del monto total del proyecto, por lo tanto se considera:

COSTOS	TOTAL M\$
95% Aporte Minvu	602.309
95 % Aporte Municipalidad	31.700
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>634.009</b>

Dado que la Avenida de Aguirre es un Bien Nacional de Uso Público de administración municipal, le corresponde al Municipio hacerse cargo de su mantención. Por lo tanto, se han considerado que los gastos de operación anual del proyecto serán:

#### COSTO AREA VERDE

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AREAS VERDES	2,193	m <sup>2</sup>	110	241,230	2,894,760
<b>TOTAL MANTENCION AREA VERDE</b>					<b>2,894,760</b>

NOTA:

COSTO M2 MANTENCION AREA VERDE = \$ 110 IVA INCLUIDO con sueldo Recursos Humanos.

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

#### COSTO RECURSOS HUMANOS (GUARDIAS)

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
GUARDIA	1	Personas	300,000	300,000	3,600,000
<b>TOTAL MANTENCION RECURSOS HUMANOS</b>					<b>3,600,000</b>

NOTA:

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Personal

#### COSTO ELECTRICIDAD

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
CONSUMO ELECTRICO	42	Unidad	5,859	246,078	2,952,936
<b>TOTAL MANTENCION ELECTRICIDAD</b>					<b>2,952,936</b>

NOTA:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 2.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 5.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

<b>TOTAL \$</b>	<b>9,447,696</b>
-----------------	------------------

El Alcalde dice que estos proyectos no han sido aprobados antes por recursos y no por problemas del proyecto, por lo que ahora corresponde repostularlos para lo cual se requiere ajustar los montos de operación.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención de los proyectos postulados al Programa de Espacios Públicos MINVU, de acuerdo al siguiente detalle:

- CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO DE LAS COMPAÑIAS - RUTA MISTRALIANA, LA SERENA - BIP N° 30078396-0

Aporte de M\$ 22.437 para la materialización del proyecto.

Aprobación de aprox. \$ 18.238.776 para la operación del año 1 de este proyecto.

Costos de operación y mantención proyectados a 20 años.

#### COSTOS DE OPERACIÓN

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
18,238,776	20,062,654	22,068,919	24,275,811	26,703,392	29,373,731	32,311,104	35,542,215	39,096,436	43,006,080

AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
47,306,688	52,037,357	57,241,092	62,965,201	69,261,722	76,187,894	83,806,683	92,187,351	101,406,086	111,546,695

#### COSTOS DE MANTENCION

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
LUMINARIAS	1,303,488	1,433,837	1,577,220	1,734,943	1,908,437	2,099,280	2,309,209	2,540,129	2,794,142	3,073,557
PAVIMENTOS Y SOLERILLAS					3,000,000					3,500,000
MOBILIARIO URBANO		500,000		500,000		500,000		500,000		500,000
TOTAL	1,303,488	1,933,837	1,577,220	2,234,943	4,908,437	2,599,280	2,309,209	3,040,129	2,794,142	7,073,557

	AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
LUMINARIAS	3,380,912	3,719,003	4,090,904	4,499,994	4,949,994	5,444,993	5,989,492	6,588,441	7,247,285	7,972,014
PAVIMENTOS Y SOLERILLAS					4,000,000					4,500,000
MOBILIARIO URBANO		500,000		500,000		500,000		500,000		500,000
TOTAL	3,380,912	4,219,003	4,090,904	4,999,994	8,949,994	5,944,993	5,989,492	7,088,441	7,247,285	12,972,014

- MEJORAMIENTO AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE III ETAPA, TRAMO FEDERICO ARCOS – CALLE SIN PAVIMENTAR, COMUNA DE LA SERENA - BIP N° 30048395-0

Aporte de M\$ 31.700 para la materialización del proyecto.

Aprobación de aprox. \$ 9.447.696 para la operación del año 1 de este proyecto.

Aprobar los costos de operación y mantención proyectados a 20 años.

## COSTOS DE OPERACIÓN

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
9,447,696	9,920,081	10,416,085	10,936,889	11,483,734	12,057,920	12,660,816	13,293,857	13,958,550	14,656,477
AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
15,389,301	16,158,766	16,966,705	17,815,040	18,705,792	19,641,081	20,623,136	21,654,292	22,737,007	23,873,857

## COSTOS DE MANTENCION

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
LUMINARIAS	1,387,000	1,484,090	1,587,976	1,699,135	1,818,074	1,945,339	2,081,513	2,227,219	2,383,124	2,549,943
PAVIMENTOS					2,000,000					2,000,000
MOBILIARIO			500,000		500,000			500,000		500,000
TOTAL	1,387,000	1,484,090	2,087,976	1,699,135	4,318,074	1,945,339	2,081,513	2,727,219	2,383,124	5,049,943
	AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
LUMINARIAS	2,728,439	2,919,430	3,123,790	3,342,455	3,576,427	3,826,777	4,094,651	4,381,277	4,687,966	5,016,124
PAVIMENTOS					2,000,000					2,000,000
MOBILIARIO			500,000		500,000			500,000		500,000
TOTAL	2,728,439	2,919,430	3,623,790	3,342,455	6,076,427	3,826,777	4,094,651	4,881,277	4,687,966	7,516,124

**- Presentación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación del Servicio de Mantención Eléctrica, Segundo Proceso, Comuna de La Serena.**

El Alcalde informa que este tema quedará pospuesto para una próxima Sesión de Concejo debido a que la profesional que integra la Comisión Evaluadora y que maneja los datos técnicos, se encuentra con Licencia Médica desde hace algunos días por lo que prefiere dejar que se recupere y posponer el tema. Los antecedentes necesarios serán entregados en el transcurso de la próxima semana para que los Concejales los tengan con suficiente anterioridad y los puedan estudiar, se trata de un tema muy sensible, no quiere que hayan malos entendidos ni ninguna situación extraña o anómala, por lo que prefiere esperar que esté la persona que debe estar.

El Sr. Mauricio Ibacache entiende que de ser así el proceso se retrasará, por lo que habrá que ampliar el plazo de la empresa que está ahora.

El Alcalde responde que así es.

**- Solicitud de Aprobación Ampliación Contrato de Mantención Eléctrica mes de Agosto.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta León dice que en consideración a que se encuentra en etapa de Evaluación técnica la propuesta de la Licitación Pública “Contratación del Servicio de Mantención Eléctrica, Comuna de La Serena”, cuya apertura de los antecedentes se realizó según programación el día 21 de Junio, se solicita al Concejo Municipal autorización para la ampliación del contrato por un mes, hasta el 31 de agosto con la Empresa Carlos Rojas Álvarez Rut: 9.932.663-8 por un monto mensual de \$10.765.444.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del contrato “Servicio de Mantenimiento Eléctrica, Comuna de La Serena”, con la Empresa Carlos Rojas Álvarez, por un monto mensual de \$10.765.444, hasta el 31 de Agosto del 2010.

### **- Presentación Informe de Avance Parcial Ejecución Proyectos Programa de Presupuestos Participativos 2009.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado de Organizaciones Comunitarias.

El Sr. Hugo González explica que mediante acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 745 efectuada el día 19 de Mayo de 2009, se aprueba el desarrollo del Programa de Presupuestos Participativos en la Comuna de La Serena.

El Programa de Presupuesto Participativo consisten en la asignación de 220 millones de pesos, de los cuales 120 millones corresponden a recursos municipales y 100 millones a fondos de gobierno (Fondo Regional de Iniciativas Locales –FRIL, Programa de Mejoramiento Urbano-PMU); para la discusión por parte de la comunidad en aquellas iniciativas consensuadas y que cuentan con la aprobación por parte de los vecinos (beneficiarios directos) para su ejecución, mediante votación universal de la comunidad (mayores de 14 años).

Para la adecuada implementación del programa, la Comuna de La Serena se divide en 19 Territorios, en cada uno de los cuales se instala una Mesa Territorial que lidera el proceso y se le asignan los recursos por distribuir.

DELEGACIONES MUNICIPALES	MESAS TERRITORIALES	MONTO M\$ MUNICIPAL 2009	MONTO M\$ GOB REGIONAL	TOTAL ASIGNADO
Las Compañías	6	50.000	36.000	86.000
La Antena	3	16.000	14.000	30.000
La Pampa	4	30.000	27.000	57.000
Avenida del Mar	2	8.000	7.000	15.000
Rural	4	16.000	16.000	32.000
Total	19	120.000	100.000	220.000

### Proceso de Votación:

Con fecha sábado 15 de Agosto del 2009 se realiza el proceso de votación en los distintos micros territorios de la comuna, donde se organizaron 35 lugares de votación, los cuales se ubicaron principalmente en los colegios municipalizados y sedes comunitarias.

Participaron del proceso de votación 5.837 personas, distribuidas según los territorios como sigue:

SECTOR	VOTANTES	%
La Antena	881	15
Rural	950	16
Av. del Mar	428	7

La Pampa	1,124	19
Las Compañías	2,454	42
TOTAL COMUNAL	5,837	100

Para la regulación del proceso de votación, como asimismo la selección y posterior seguimiento de los proyectos, se elaboraron las Bases Generales del Programa de Presupuesto Participativo, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 2748/09 de fecha 06 de Agosto de 2009.

#### ANALISIS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:

De un total de 164 proyectos presentados al Programa de Presupuestos Participativos con un monto de \$ 236.934.497, 132 proyectos fueron seleccionados para su ejecución con un monto de \$ 176.700.000, De estos 96 proyectos fueron seleccionados para ser financiados al Fondo de Presupuestos Participativos (PP) con un monto de \$ 120.000.000 y 20 Proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) con un monto de \$ 56.700.000. Sin embargo 16 Proyectos más fueron financiados por Presupuestos Participativos mediante la reasignación de saldos monetarios emanados por mesa territorial. En consecuencia el Fondo de Presupuestos Participativos logro financiar 112 proyectos en total.

El programa de Presupuestos Participativos logró financiar el 80,4% de las iniciativas propuestas por la comunidad

De los proyectos aprobados que suman 132, el 54% corresponde a iniciativas de Equipamiento Vecinal, 34% Proyectos destinados a Cultura, 17.7% a Equipamiento Urbano, 14.6% a Proyectos Deportivos, 6.1% Mejoramiento de Transito, 5.5% proyectos de Educación 1.8% a proyectos de Salud y 0.6% a proyectos de Seguridad.

#### ANALISIS SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS

A nivel comunal, el programa de Presupuestos Participativos en la comuna de La Serena, se ha desarrollado por medio de tres ejes de trabajo como son: Presentación de Iniciativas, Inversión y estado de Ejecución.

El siguiente análisis se desarrolla por Delegación Municipal y representa el trabajo del año 2009 y 2010 del primer proceso.

#### Eje Presentación de Iniciativas

DATOS DELEGACIONES	INICIATIVAS PRESENTADAS	N° PROYECTOS ASIGNADOS	
		TOTAL	% COMUNAL
LAS COMPAÑÍAS	76	54	48,2
LA PAMPA	32	13	11,6
LA ANTENA	19	16	14,3
AVENIDA DEL MAR	12	9	8
RURAL	25	20	17,9
TOTAL	164	112	100

De las iniciativas mencionadas anteriormente podemos decir que el sector de Las Compañías obtuvo 76 proyectos, el cual representa el 48.2% de la comuna de la Serena, esta cantidad tiene

directa relación con la concentración de población la cual representa el 41% de la comuna y a la mayor cantidad de votos obtenidos lo que contribuyo a que varios proyectos en lista de espera fueran de este sector.

#### Eje de inversión

DATOS DELEGACIONES	INVERSIÓN	
	TOTAL OBTENIDA	% COMUNAL
LAS COMPAÑÍAS	\$ 52.343.360	43,6
LA PAMPA	\$ 28.971.807	24,1
LA ANTENA	\$ 15.127.583	12,6
AVENIDA DEL MAR	\$ 8.399.700	7,0
RURAL	\$ 15.157.550	12,6
TOTAL	\$ 120.000.000	100,0

DELEGACIÓN	MONTO GANADOS	MONTO ASIGNADOS	DIFERENCIA MONTO
LAS COMPAÑÍAS	\$ 52.343.360	\$ 50.000.000	\$ 2.343.360
LA PAMPA	\$ 28.971.807	\$ 30.000.000	-\$ 1.028.193
LA ANTENA	\$ 15.127.583	\$ 16.000.000	-\$ 872.417
AVENIDA DEL MAR	\$ 8.399.700	\$ 8.000.000	\$ 399.700
RURAL	\$ 15.157.550	\$ 16.000.000	-\$ 842.450

De acuerdo a esta tabla, solo la delegación de Las Compañías vio incrementado su monto, esto debido a que el sector absorbió los proyectos en espera como resultado de la mayor participación que obtuvo este sector en el proceso de los votos y preferencias.

#### Eje Estado de Ejecución

DATOS DELEGACIONES	PROYECTOS TERMINADOS		PROYECTOS EN EJECUCIÓN	
	TOTAL	% COMUNAL	TOTAL	% COMUNAL
LAS COMPAÑÍAS	45	40,2	3	2,7
LA PAMPA	11	9,8	0	0
LA ANTENA	9	8	5	4,5
AVENIDA DEL MAR	9	8	0	0
RURAL	19	17	0	0
TOTAL	93	83	8	7,2

DATOS DELEGACIONES	PROYECTOS PENDIENTES	
	TOTAL	% COMUNAL
LAS COMPAÑÍAS	6	5,4
LA PAMPA	2	1,8
LA ANTENA	2	1,8
AVENIDA DEL MAR	0	0
RURAL	1	0,9
TOTAL	11	9,9

Los proyectos que figuran pendientes tiene que ver básicamente con proyectos de lomos de toro, el viernes pasado se hizo una primera transferencia a un proyecto de la Villa Portal del Elqui, pero figura pendiente porque está en ejecución, no está rendido ni terminado.

#### Proyectos Terminados

De acuerdo a los datos, existe un 83% de proyectos terminados y rendidos del proceso 2009 en la comuna de La Serena y un 7.2% de proyectos en ejecución muy pronto a su cierre, con esto concluimos que solo un 9.8% de los proyectos aún no han sido ejecutados por causales de tipo administrativas o legales y no por responsabilidad de los vecinos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Andrés Robledo pregunta por el proyecto del Pasaje Prisco Conta.

El Sr. Hugo González informa que se hicieron las gestiones a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad respondió que no es recomendable la instalación de un lomo de toro en ese lugar.

La Dirección de Tránsito insistió en la solicitud y se solicitó una opinión técnica a Carabineros, si ésta fuera favorable el Municipio podría autorizar la instalación de un lomo de toro, por lo que se está a la espera de la respuesta de Carabineros.

Si la respuesta de Carabineros es negativa se sugerirá modificar el concepto original del proyecto y en vez de instalar un lomo de toro, la idea es utilizar los mismos recursos pero para instalar señalética.

#### - **Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado de la Sección Patentes Comerciales

El Sr. Edgardo Rivera informa que existen 6 solicitudes para primera presentación.

La Sra. Alexcia Soledad Vergara Castillo solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Matta N° 5016 Algarrobito, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-1241 de fecha 24 de junio del 2010 que indica que el uso de suelo permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos dio respuesta positiva a la carta de fecha 18 de Marzo del 2010. El Informe de Carabineros señala grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se ha mantenido en el sector y no se pronuncia a favor ni en contra de la Patentes solicitada. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen 2 locales con venta de alcohol en el pueblo, que es una Patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Matta N° 5016 Algarrobito, presentada por la Sra. Alexcia Soledad Vergara Castillo.

El Sr. Rodrigo Andrés Jofre Pizarro solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Libertad N° 875, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-1092 de fecha 3 de junio del 2010 que indica que el uso de suelo permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a la carta de fecha 27 de mayo del 2010. El Informe de Carabineros señala grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se ha mantenido y que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, estiman que no hay inconveniente en otorgar patente de alcohol. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existe 2 local con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

A la Sra. Margarita Riveros le llama la atención el Informe de Carabineros porque hace un tiempo atrás en la Avenida de Aguirre, en el costado norte, se cuestionó mucho el sector y siempre los informes de Carabineros decían que era un sector de alta peligrosidad, realmente lo encuentra extraño, le da la impresión que Carabineros emite sus informes según el dueño del local.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Libertad N° 875, presentada por el Sr. Rodrigo Andrés Jofre Pizarro.

Restaurant Xin Pao Tang Ltda., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 340, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-1185 de fecha 16 de junio del 2010 que indica que el uso de suelo permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a la carta de fecha 27 de mayo del 2010. El Informe de Carabineros señala grado de peligrosidad alto, que el número de delitos se ha mantenido y que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, estiman que no hay inconveniente en otorgar patente de alcohol. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen 4 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 340, presentada por Restaurant Xin Pao Tang Ltda.

El Sr. Claudio Marcelo Herrera Collarte solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Balmaceda N° 831, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-1184 de fecha 16 de junio del 2010 que indica que el uso de suelo permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a la carta de fecha 27 de mayo del 2009. El Informe de Carabineros señala grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se ha mantenido y estiman que no hay inconveniente en otorgar patente de alcohol. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen 9 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra f) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Balmaceda N° 831, presentada por el Sr. Claudio Marcelo Herrera Collarte.

Brainstorm Telecomunicaciones Ltda. solicita Patente de Cabaret, para el local ubicado en Los Arrayanes N° 0777, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-1079 de fecha 2 de junio del 2010 que indica que el uso de suelo permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a la carta de fecha 27 de mayo del 2010. El Informe de Carabineros señala grado de peligrosidad alto, que el número de delitos se ha mantenido, que existe contaminación acústica que afecta a los vecinos del sector por lo que estiman que no es conveniente otorgar patente de alcohol. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen 2 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra d) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

La Sra. María Cristina Concha recuerda que hace un tiempo atrás se vio una patente en el mismo sector.

El Sr. Edgardo Rivera aclara que en esa ocasión la solicitud era para un local en el primer piso del local, esta corresponde a un local ubicado en el segundo piso.

El Sr. Roberto Jacob solicita explicar en qué consiste la Patente de Cabaret.

El Sr. Edgardo Rivera dice que es para expendio de alcohol con espectáculo, sin baile.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si existen restricciones.

El Director de Obras responde que para primera presentación no.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Cabaret, para el local ubicado en Los Arrayanes N° 0777, presentada por Brainstorm Telecomunicaciones Ltda.

El Sr. Vicente de Jesús Villalobos Torrejón solicita Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Pedro de Valdivia N° 296, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-1089 de fecha 2 de junio del 2010 que indica que el uso de suelo permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a la carta de fecha 12 de marzo del 2010. El Informe de Carabineros señala grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se ha mantenido, que existe contaminación acústica que afecta a los vecinos del sector por lo que estiman que no es conveniente otorgar patente de alcohol. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen 2 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra a) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Pedro de Valdivia N° 296, presentada por el Sr. Vicente de Jesús Villalobos Torrejón.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Se procede a hacer entrega del Informe el que pasa a formar parte del Acta.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**

Se procede a hacer entrega del Informe el que pasa a formar parte del Acta.

**- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Se procede a hacer entrega del Informe el que pasa a formar parte del Acta.

El Alcalde informa la Dirección de Obras ha sostenido reuniones técnicas con Totus para los efectos de avanzar en el proyecto de construcción de un Supermercado en el terreno de la ex CCU, se está a la espera de presentar el proyecto al Concejo de Monumentos Nacionales.

La empresa tiene un Plan de edificación en dos etapas, lo que permitiría avanzar en un tiempo muy significativo con la primera y de acuerdo a cómo sea el comportamiento del mercado se concretaría la segunda etapa.

Por otro lado existe la voluntad de la empresa de mantener algunas edificaciones antiguas del sector de calle O'Higgins, claro está que mejoradas, el sector más estructurado del punto de vista industrial sería demolido para construir ahí la tienda respectiva y además en el sector de calle Brasil, frente a la bomba bencinera estaría el acceso principal y una zona de pequeños servicios en arriendos para distintas otras operaciones, de acuerdo a esto se espera tener a fines del año 2011 o 2012 avanzada la primera etapa de la construcción, siempre y cuando el Consejo de Monumentos Nacionales funcione con rapidez y no formule muchas observaciones.

Otra inversión relevante y que ya se empieza a materializar puesto que ya se ingresó el anteproyecto, es la Laguna Urbana más grande de Chile, la que estará instalada en el sector Cruz del Molino, limitando con la Avenida del Mar, su construcción se iniciaría una vez que tenga aprobado todos los procedimientos respectivos con la Dirección de Obras.

Es un mega proyecto que partiría con una primera etapa que se espera esté en construcción a fines de año, ya se inició la información comercial para la venta inmobiliaria, se partirá con una parcialidad de la laguna de 6,3 hectáreas, es un proyecto similar al de San Alfonso del Mar en Algarrobo.

El Sr. Mario Altamirano comenta que Televisión Nacional de Chile ingresó un proyecto para la construcción de su edificio corporativo, el que estará ubicado a continuación prácticamente de la Hostería de La Serena, en la Avenida Francisco de Aguirre al llegar a El Faro.

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

**- Informe de Correspondencia Pendiente.**

##### **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

**- En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Flavio Vergara Vergara, quien solicita la exención de pago de Derecho de Aseo, por cuanto el camión recolector no pasa por su domicilio.**

Informe Pendiente.

**- En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Liga Independiente de Fútbol Sector Oriente LIFUSOR, quienes manifiestan su malestar y exponen situación de uso de la cancha de pasto sintético del Parque Espejo de Sol.**

Informe Pendiente.

##### **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

**- En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Diego Godoy Tabilo, quien solicita apoyo en pasajes para participar en Encuentro Cultural Folclórico a realizarse en la ciudad de Punta Arenas desde el 21 al 27 de Julio.**

Informe Pendiente.

**- En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Organización Social Cultural y Deportiva “El Barrio”, quien solicita en comodato Inmueble entregado al Club Adulto Mayor Corazones Unidos, mediante Decreto N° 1620/10 de fecha 27 de Abril del año en curso.**

Informe Pendiente.

**- En Sesión Ordinaria N° 789 del Concejo Comunal, efectuada el día Jueves 1° de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Comunidad de Crianceros y Artesanos de El Rincón de la Varilla, quienes exponen situación de entrega de agua potable rural mediante camiones aljibes y solicitan solución a problemática existente.**

Informe Pendiente.

##### **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:**

**- En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Amor y Progreso, quien agradece la ejecución del Proyecto de construcción de una sala multiuso, pero hace presente que dicho proyecto consideraba un techado en el espacio de la sede a la cocina, lo cual a la fecha no se ha ejecutado.**

Informe Pendiente.

**- En Sesión Ordinaria N° 786 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 23 “Villas Unidas”, quienes reiteran solicitud de cierre perimetral instalado en el sector.**

El Secretario Comunal de Planificación informa que se dio respuesta en el siguiente tenor:

El proyecto de cierre de un sector de la sede social Villas Unidas, contemplaba una materialidad de malla, dando así cumplimiento a las especificaciones técnicas que estaban establecidas en un principio y por las características de mejor visibilidad que este cierre puede proporcionar a las condiciones puestas en terreno, brindando una mayor seguridad. Sin embargo, las externalidades manifestadas por este material no proporcionaban satisfacción a los vecinos. De este modo en la Sesión Ordinaria del día 6 de Agosto del 2009 los Vecinos de Villas Unidas expresan su descontento, acordando en dicho Concejo el cambio de materialidad de malla a bloque. Por el acuerdo de dicho Concejo la Secretaría Comunal de Planificación postula este proyecto al Fondo PMU el cual se encuentra visado por el Gobierno Regional a la espera de recursos.

En la actualidad, dada la demora de los fondos de este programa y la urgencia de los vecinos, el municipio decide financiar el cambio de materialidad, encargando a la Dirección Servicio a la Comunidad de este municipio, la compra de los bloques y su propia instalación, dado así cumplimiento a lo acordado por el Concejo Comunal y los vecinos del sector en la Sesión Ordinaria del Concejo Comunal antes indicada.

#### **DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:**

- **En Sesión Ordinaria N° 789 del Concejo Comunal, efectuada el día Jueves 1° de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 32 “Valle Milagro” y Junta de Vecinos N° 4 “Milagro de la Trinidad”, quienes informan sobre peligroso desnivel de berma en la Avenida Cuatro Esquinas al costado sur de los Complejos Deportivos CORDEP y ANFA, por lo que solicitan el relleno correspondiente para evitar accidentes futuros.**

Informe Pendiente.

El Sr. Roberto Jacob hace mención a una carta enviada por los vecinos de la Plaza Tenri y calle Las Casas, a los cuales se les está cobrando estacionamiento, tiene interés en hablar con el Director de Tránsito para ver la posibilidad de llegar a algún acuerdo o cambiar la calle, porque aducen no haber sido informados.

Hace entrega de una carta del Colegio de Profesores en la cual solicitan la cancelación de las cuotas gremiales por parte de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

#### **5.- INCIDENTES**

El Alcalde señala que es importante que el Concejo conozca, como se dijo en el segundo punto de la tabla, que se está estudiando con el Asesor Jurídico una Ordenanza que regule el cableado en la ciudad.

A continuación se hace entrega de borrador de Ordenanza,

**ARTÍCULO PRIMERO:** Todo tendido de cables distribuidores de energía eléctrica, de transmisores de cualquier tipo o de telecomunicaciones u otros de análoga naturaleza, que crucen el espacio aéreo de las vías públicas de esta comuna, deberán contar con el respectivo permiso o concesión otorgado por la Dirección General de Servicios Eléctricos como lo establecen la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento. Los que no regularicen su situación dentro de un plazo de seis meses, según catastro confeccionado por la Municipalidad, serán sancionados con una multa

de 1 a 5 Unidades Tributarias diarias a contar del término del plazo. Sin perjuicio de ello la Municipalidad podrá retirarlos a costa del propietario u operador, si estos no obtuvieren el permiso o concesión o no procedieren ellos mismos al retiro.

ARTÍCULO SEGUNDO: Prohíbese la existencia de instalaciones incorrectas o desordenadas de cables de distribución de energía eléctrica, transmisores telefónicos, cablegráficos, teleimpresores, de telecomunicaciones u otros de análoga naturaleza, así como también la mantención de cables o instalaciones en desuso, no retirados, que afectan al ornato y degradan el aspecto estético de la comuna, en especial de la ciudad de La Serena.

En presencia de tales situaciones anómalas, la Municipalidad notificara al infractor a fin de que proceda a eliminarlas en el plazo de 15 días, transcurrido el cual el propietario u operador responsable será sancionado con una multa diaria de 1 a 5 Unidades Tributarias mensuales, por cada día de atraso, la que se aplicará por el Juez de Policía Local

ARTÍCULO TERCERO: Los propietarios y/o operadores de todo tipo de instalaciones eléctricas sujetos a las leyes y reglamentos existentes sobre la materia, que no dieren cumplimiento a lo establecido en los artículos 217 y 218, sobre poda y corta de árboles, del reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobado por Decreto N° 327 del 12 de diciembre de 1997, del Ministerio de Minería, publicado en el Diario Oficial N° 36.162 de 10 de septiembre de 1998, serán sancionados con una multa de 1 a 5 Unidades Tributarias Mensuales, por el Juez de Policía local que corresponda, sin perjuicio del pago de las indemnizaciones que procedan.

ARTÍCULO CUARTO: Los cables y elementos retirados por la Municipalidad, podrán ser recuperados por sus propietarios, previo pago del costo por el retiro y de la multa correspondiente, dentro del plazo de quince días contados desde la fecha del retiro.

ARTÍCULO QUINTO: Vencido el plazo establecido en el artículo anterior sin que se haya producido el retiro, la Municipalidad podrá disponer de los materiales enajenándolos en Remate Público convocado por medio de dos avisos en el diario de mayor circulación aplicando el producto de la enajenación al pago de los costos que se hayan producido, cuyo remanente, si lo hubiere, quedará a disposición del propietario.

ARTÍCULO SEXTO: Los Inspectores Municipales deberán denunciar las infracciones a esta Ordenanza al Juzgado de Policía Local que corresponda.

La presente ordenanza comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Este borrador es para conocimiento y se orienta fundamentalmente, entre otras cosas, a evitar el desorden de cables en la calle, pero también al tratamiento de la convivencia con la arborización de la ciudad.

El Ministerio de Obras Públicas ha informado que probablemente en el tercer trimestre del año en curso se lleve a cabo la Licitación Pública de la doble vía La Serena a Vallenar, pero existe un solo inconveniente en el que se está entrapado, porque como bien se sabe debe haber un acuerdo del Consejo Regional para llevar a cabo algunos aspectos propios de la tramitación que lleva adelante esta Licitación y es la instalación de un peaje en el sector Punta de Choros.

Cuando se presentó originalmente la iniciativa se estimaba que el peaje estaría ubicado fuera de los límites de la región.

Probablemente en los próximos días haya un debate sobre el tema, existe una fuerte oposición de parte de un grupo de Consejeros Regionales de aceptar el proyecto si este considera un peaje entre dos localidades al interior de una comuna modesta, en ese sentido el municipio también está a la espera que el proyecto se lleve a cabo, pero no a cualquier precio, originalmente se había hablado de un peaje en otro punto que no alteraba ni afectaba el tránsito interior en la comuna, no habían inconvenientes.

En su oportunidad conversó con el Ministro de Obras Públicas solicitando que el proyecto partiera por La Serena y no por Vallenar, como se temía y hubo un compromiso de partir desde acá, pero se está en un punto que puede ser de dilación.

Además hay que considerar unas expropiaciones que hay que hacer en las parcelas al Norte del Río Elqui, lo que también podría atrasar un poco la situación, ya que como bien se sabe la antigua figura de la confiscación no existe, hoy todo se compra a precio de mercado, incluso se constituyen comisiones para negociar las compras, lo que podría un poco retardar la situación, pero en general todo avanza bien.

En forma adicional menciona que el Puente Fiscal está siendo sometido a un pequeño maquillaje dado que está ente los diez puentes mas malos en Chile, se ubica entre el tercer y cuarto lugar. Es un maquillaje transitorio y una de las razones que apura para empujar la licitación de la vía concesionada La Serena Vallenar, es que incluye la construcción de un nuevo puente que se empezaría a construir idealmente a fines del año 2011 o comienzos del 2012.

Hoy a raíz de los arreglos que se están haciendo en el Puente se ha visto alterada la situación de la ciudad y trastornada completamente porque el día Domingo se ha cerrado por algunas horas, lo que explica una serie de situaciones.

A continuación informa al Concejo que asume como Delegado de las Compañías el Sr. Pedro Valencia.

El Sr. Jorge Hurtado respecto al Fondo de Cultura entiende que el Consejo Regional tomó la determinación de otorgar ciertos montos a los municipios, pregunta con qué criterios se van a utilizar estos recursos y si se consideran los proyectos que con antelación se enviaron para que postularan. Entre los proyectos solicita considerar la puesta en escena de la Primera Cantata ciudad de La Serena.

Informa que ha sostenido conversaciones con emprendedores que ejercen su comercio en calle Cordovez en el sector entre Cienfuegos, O'Higgins, uno de ellos hizo llegar una carta ya que hay muchas interrogantes de lo que se va a hacer con estos emprendedores, muchos de ellos son personas que han estado durante mucho tiempo ejerciendo su labor comercial. Solicita se le informe que va a pasar con ellos, si está considerado un trato distinto en estos casos.

El Alcalde respecto a lo planteado del Fondo de la Cultura, señala que le hace sentido y que será considerado.

Sobre el tema de los vendedores ambulantes dice que se produjo una situación bastante inconveniente después del retiro de los carros verdes del centro de la ciudad, en relación al resto de los comerciantes que se quedó ahí, es un escenario que no se había contemplado.

Cuando se aprobó la plaza y servicios higiénicos en calle Cienfuegos se estableció una modificación a la Ordenanza que regula el comercio en la vía pública y se dejó taxativamente

prohibido toda forma y expresión de comercio en la vía y se debió recurrir a ese mecanismo ahora en razón a que se iba a generar una situación de injusticia respecto a los que eran erradicados y a los que se quedaban. Ha dado las instrucciones de buscar la mejor solución posible a las personas que ahora están en esa lamentable situación, eso pasa por una reubicación o por un apoyo en su condición de emprendimiento, sabe que ellos tienen capitales muy chicos pero existe la mejor voluntad posible para ayudarlos a mejorar su condición comercial incluso en una reubicación que se debe establecer necesariamente o en los próximos días habrá un escenario extremadamente complejo en el centro de la ciudad.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que existe la instancia de dialogo.

El Alcalde responde que sí.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta quién es la persona a cargo de liderar las conversaciones.

El Alcalde responde que existe una Comitiva integrada por Serena Activa, Patentes Comerciales en primera instancia y en segunda instancia la Dirección de Administración y Finanzas.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hará entrega a esta Comisión de antecedentes de personas de las cuales le consta que tienen una situación laboral y familiar muy precaria y que ésta es su principal fuente de sustento, entiende la complejidad del asunto, pero espera que estas personas puedan tener una buena ubicación.

El Sr. Lombardo Toledo entiende que hay un sindicato de ambulantes en el centro que por historia y por tiempo han estado en el centro, solicita considerar esos casos.

La Sra. Margarita Riveros dice que le llegó una carta de una funcionaria que solicita se le haga valer lo establecido en la Ley N° 20.387 sobre renovación de bonificación adicional, le interesa que se le de una respuesta.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que esta solicitud ingresó ayer y fue derivada al Departamento de Personal.

La Sra. Margarita Riveros dice que la funcionaria se ha acercado a distintos departamentos, pero nunca ha recibido una respuesta satisfactoria respecto de este beneficio.

El Sr. Mario Aliaga informa que él la atendió personalmente a la ex funcionaria que la ley N° 20.387 incorporó a los funcionarios jubilados con el beneficio de orden fiscal correspondiente a once meses de indemnización.

En el mes de marzo se envió la nómina a la Subdere y se está a la espera de los recursos para cancelar este beneficio.

La Sra. Margarita Riveros dice que con fecha 16 de Mayo solicitó un informe jurídico de la forma cómo se debe nombrar al nuevo Director de Obras Municipales, solicita saber cuál es el estado de avance de ese informe o tener una fecha estimativa de cuándo va a estar en sus manos.

Al Sr. Sergio Pereira, si bien planteó algunas ideas en mediano y largo plazo, le preocupa un tema que está ocurriendo hoy ya que el tiempo de poda es en el mes de Julio y aún queda una gran cantidad de árboles por podar, quiere saber cuál va a ser la solución inmediata al tema, porque de

seguir con la poda previamente establecida se dañarían mucho más árboles, pero si se posterga en un año más se tendrían frutos de esos nuevos brotes.

A continuación solicita una respuesta verdadera a la propuesta de una demanda colectiva por el tema de los consumidores afectados con las cuentas de la luz, ya que si como Alcalde con toda la potestad que tiene para hacerlo, estima que no se dan las condiciones, que Asesoría Jurídica tiene mucho trabajo y que hay otras cosas más importantes que hacer, le ruega lo diga ahora para tomar ella la iniciativa porque tiene abogados para hacerlo además del el apoyo de más de cincuenta vecinos que están disponibles para apoyar la demanda.

El Alcalde respecto al nombramiento del Director de Obras, señala que es algo que está claramente establecido en la ley, hay un sistema que establece el estatuto administrativo para la provisión de los cargos una vez que se declaran vacantes. A el le gustaría poder hacer un llamado a concurso a nivel nacional de manera de proveer el cargo con el mejor profesional posible incluso puede ser de distinta posición del alcaldes, lo que le interesa es que se cumpla cabalmente la Ley General de Organismo y Construcción, nada más.

De acuerdo a las facultades que le otorga la normativa vigente ha decidido nombrar a un Director de Obras Interino.

La Sra. Margarita Riveros dice que la ley lo faculta por una sola vez.

El Alcalde responde que así es.

Considera que para un cargo así, lo indicado es hacer un concurso, sabe que el asunto es complicado, por eso ha optado por un asunto que no tiene nada extraño ni de otro mundo.

La Sra. Margarita Riveros dice que por eso pidió el informe, sabe en términos generales como se nombra a un Director de Obras, pero en su calidad de Concejal tiene derecho a hacerlo, no le basta que le digan que está establecido en la ley y que es de público conocimiento, le gustaría tener una opinión jurídica emanada del mismo municipio, porque según lo que entiende el tema tiene que ver con que un funcionario público por derecho propio y por carrera debe ascender, no se puede intervenir así como así.

El Alcalde aclara que por una parte está el derecho al ascenso y por otra la especificidad de un cargo determinado.

La Sra. Margarita Riveros dice que por eso solicita el informe, ya que se tiende a confundir, es un elemento nuevo para ella que le digan que se va a llamar a concurso, sería lo ideal que en todo Chile fuera así, en consecuencia que siempre ha sido otro el procedimiento de acuerdo a lo establecido en la ley, quizás se ha perdido alguna modificación de la ley que debiera entender mejor, por lo que reitera su solicitud de contar con un informe jurídico.

El Sr. Robinsón Hernández a propósito de lo planteado con respecto al rubro de los confiteros en el centro de la ciudad, señala que Valparaíso es Patrimonio de la Humanidad y La Serena la segunda ciudad más antigua de Chile aspira a lo mismo, tener esa condición o ser reconocida del punto de vista patrimonial arquitectónica. Hace este símil con Valparaíso porque en la calle Montt se vende pescado, chaparritas, empanadas, etc. ante la mirada contemplativa de Carabineros cuando se pasea por el poniente del Congreso.

El es una de las personas que públicamente manifestó su postura respecto a los carros verdes y por eso nunca tuvo el cariño de los tres sindicatos de los carros verdes, porque entiende que eso fue una situación social transitoria. El año 1993 se estableció como criterio la entrega de una ayuda transitoria para que después pudiesen emprender, por lo tanto se aplaude el hecho que en forma razonable el municipio haya hecho un trabajo de joyería porque se logró bajar la realización de las dos marchas para las cuales habían pedido permiso al Gobierno Regional, se evitaron los encadenamientos a los carros verdes. Existió buen ánimo de ambas partes para llegar a buen acuerdo.

Es importante el apoyo que el municipio esta brindando a estas personas, no las está dejando de lado.

Cuando se reúne con parte del Sindicato de los Confiteros piensa que si el Comercio establecido, que siempre bregó para que los carros verdes no estuviesen en la calle por considerar que son una competencia desleal, hoy día están mucho más contentos, mas ganosos incluso de colaborar con las labores que realice el municipio. No es lo mismo por colocar algunos ejemplos, un carrito que vende palomitas de maíz frente a la Catedral Metropolitana que un carro verde con ropa interior, bufandas, polar, sacos, etc., caso similar es extendible al Sr. Neira que se encuentra presente en la Sala y que se ubica en la intersección de calle O'Higgins con Cordovez, o los tres no videntes que circulan por el centro de la ciudad, a ellos los distingue de los personajes ilegales que a eso de las 18:00 horas se toman parcialmente la vereda sur de Cordovez, cerca del Supermercado Santa Isabel.

Entiende que hay una Ordenanza que el mismo Concejo aprobó y modificó, pero apela a ser más flexibles en relación al tratamiento que pueda tener este Sindicato, porque el señor que vende relojes en La Recova no sabe si pone en riesgo las finanzas de la joyería Suiza, los relojes que vende valen \$ 1.000 y duran menos de una hora, pero los venden y cuando se acerca Carabineros y le pide el permiso, éste cuenta con él, pero no para vender en el centro de la ciudad, este vendedor se excusa diciendo que nadie le compraría en la población El Olivar, en vista de eso el Oficial le dice que lo siga haciendo, pero sin que él lo vea.

Plantea que cuando se habla de la arquitectura de la ciudad hay personajes que son típicos y que responden sin ser chabacanos como pasa en Valparaíso con el desorden que hay, puede haber un orden, entendiendo que ellos también son un aporte y tal vez las exigencias pueden ser mayores, por ejemplo que mantengan limpio el piso en el caso de los señores que venden palomitas de maíz, además ellos se retiran, sólo están por horas, no están establecidos, en razón de eso es que espera que su reflexión se tome a consideración.

El Sr. Andrés Robledo dice que existe inquietud en algunos trabajadores de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, existen 56 funcionarios que ya han sido notificados de su término laboral, entre los cuales están los trabajadores que por muchos años han hecho mantenimiento a distintos colegios.

Señala que ha conversado con el Sr. Iván Muñoz quien le ha dicho que la Contraloría, por una denuncia que hizo el Colegio Carlos Condell, había detectado que con unos recursos de mantenimiento se estaba pagando a este personal.

Cuando se tenía un Sindicato, a través de la Ley 19.640, los maestros estaban designados a los establecimientos, por lo que con la subvención que recibía el Liceo de Hombres y el Colegio de Algarrobito se pagaba a este personal, pregunta por qué esa modalidad ahora se cambio para usar los recursos de mantenimiento.

El Alcalde dice que fue algo que observó el propio Ministerio, había una cuadrilla como lo ha dicho el Sr. Andrés Robledo, que hacía labores en distintos lugares con los recursos que se reciben por gastos de mantenimiento, pero ahora ya no se puede operar así, tienen que derivarse esos recursos a los colegios, por lo que se está en una situación muy complicada ya que la Corporación va a perder personal que por años ha tenido y a los cuales se debe indemnizar, entiende la preocupación, pero ahora se está muy fiscalizado y controlado por parte de todos los Ministerios, ahora hay que rendir cuenta de todo, incluso de las cosas que a veces no son de responsabilidad del municipio, por lo que se ha determinado poner atajo y marchar con apego a la normativa.

El Sr. Andrés Robledo dice que en el Concejo anterior manifestó la necesidad de hacer un Festival Folclórico en reemplazo del Festival Mexicano que se realizaba en Altovalsol ya que no identifica lo que es la ruralidad, ahora que se ha empezado a difundir el folclor hay muchos conjuntos interesados en participar.

El Festival Mexicano debiera realizarse en Almirante Latorre donde hay más interesados en participar, existen conjuntos con sus instrumentos que interpretan canciones mexicanas.

El Alcalde dice que la diferencia es que el Festival Mexicano recorre varios pueblos y está enteramente financiado, en cambio el Festival Folclórico hay que financiarlo, esa es la diferencia, sería bueno buscar auspiciadores.

El Sr. Andrés Robledo responde que en eso están, pero considera que el apoyo no va a ser tan significativo, sabe que hay empresas interesadas en apoyarlos, por lo que solicita que los asesores del Alcalde puedan apoyarlos en la búsqueda de auspiciadores, por ser esta la primera vez, se hará con el apoyo del Sr. Mauricio Ibacache y con algunas empresas.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta su respaldo al Sr. Andrés Robledo y solicita que el Municipio lo ayude con infraestructura y el patrocinio, ya que se quiera o no involucra recursos, escenario, amplificación u otras cosas menores.

Se suma a lo dicho por el Sr. Robinsón Hernández, en el sentido de buscar ajustes para algunas personas que ejercen el comercio en el centro de la ciudad, no quiere ser peyorativo pero hay personajes públicos como el señor que vende palomitas de maíz en la calle Cordovez con O'Higgins, al que le da su respaldo y a otras personas que trabajan y se les pueda buscar una solución tal como se le ha ido buscando a los carros verdes.

Insiste en el tema de las canchas del Parque Coll, es uno de los más interesados en que se pueda construir un parque botánico, se ha estado asesorando, viendo bien el tema y considera que el municipio podría pasar en este periodo a formar parte de la historia para que este pulmón verde que es el Parque Coll se transforme en un lugar de atracción turística, tal como se vio hace bastante tiempo atrás, incluso con el aporte de privados, restaurantes, etc. Le parece que es un proyecto extraordinario, pero teme que si no se apuran se van a tener inconvenientes con los comodatos existentes con ANFA, por lo que reitera una vez más su petición que se haga un estudio acabado y se le hagan llegar los informes respecto a la Parcela 41.

Respecto al Proyecto de vestir los balcones de la ciudad, reitera que se acerca la fecha del aniversario, el bicentenario, por lo que solicita llegar a un consenso para apoyar el proyecto económicamente.

El Alcalde pregunta si el proyecto contemplaba formas de financiamiento.

El Sr. Mauricio Ibacache responde que seguramente sí, pero le gustaría que el Municipio se involucrara en algo que seguramente va a ser muy importante.

Hace mención además a una carta que llegó de las alumnas egresadas de la Promoción año 1961 de la Ex – Escuela Normal de la Serena, quienes postulan a la Sra. Susana Pacheco Tirado para la entrega de la Medalla Ciudad de La Serena.

Se suma a esta propuesta y promueve a la Sra. Susana Pacheco Tirado, gran profesora que ha estado colaborando incluso con el tema de la calle Pedro Pablo Muñoz, con un libro, estuvo hace tiempo acá, es una educadora de lujo.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que el plazo para hacer llegar la postulación con los antecedentes de la persona que se propone es hasta el 4 de Agosto.

El Sr. Mauricio Ibacache hace entrega de la carta, pero aclara que también es su propuesta.

El Sr. Roberto Jacob respecto al proyecto de los balcones que promueve la Sra. Margarita Riveros dice que el Club de Jardines está interesado en cooperar, por lo que les pidió que se contactaran con la Concejala.

La Sra. Margarita Riveros dice que ha estado conversando este tema con las personas interesadas como son el Sr. Jorge Hurtado, Sr. Lombardo Toledo, Sr. Mauricio Ibacache y han salido ideas para hacer un proyecto más acabado y no exclusivamente dirigido al tema de los balcones.

Lo dice porque está preocupada, ya que cuando hizo la presentación del proyecto fue publicado en el diario, es una idea del Sr. Mario Peñafiel, la acogió, la presentó al Concejo y la está promoviendo, ayudando y tratando de abrir puertas, pero el proyecto ha avanzado lentamente.

El Sr. Mario Peñafiel lo operaría como productora, por lo tanto lo que ella le ha ofrecido es abrirle puertas para recolectar recursos para que el evento se pueda hacer, por lo que la primera puerta que golpeó fue la del Sr. Mauricio Ibacache.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que la idea es hacer algo mancomunado ya que es un evento que tiene que ver con la ciudad.

La Sra. Margarita Riveros dice que como es un tema relacionado con la ciudad la idea es que el municipio tome la idea del proyecto y se amplíe, por ejemplo el Sr. Lombardo Toledo quería adjuntar al proyecto el mejoramiento de las piletas, el Sr. Mauricio Ibacache propone que durante esos días el proyecto considere a personas vestidas de la época.

La idea es tener un proyecto más acabado, que sea de todos y encabezado por el municipio, que se llame al Sr. Mario Peñafiel ya que tiene muchas ideas, pero no sólo hay que tenerlas sino materializarlas y llevarlas a terreno y eso es lo que le preocupa, quizás no fue clara, pero cuando expuso el proyecto pidió el apoyo y la venia del municipio, no sólo un aplauso, sino el destinar a un equipo de personas a colaborar para que el proyecto avance.

El Sr. Roberto Jacob respecto a lo planteado por el Sr. Robinsón Hernández, aclara que hay dos sindicatos diferentes, uno de los Confiteros y otro de los Ambulantes, lo dice para que no se tienda a confundir como que son uno sola.

Los Ambulantes son entre diez o doce personas que están por muchos años en este tipo de comercio, ellos tienen la buena disposición de seguir conversando, en ningún momento quieren una confrontación, sino ver la posibilidad de llegar a una buena solución que los favorezca respecto al tema de su fuente de trabajo, solicita que se siga conversando con ellos, considera que ellos han tomado el camino correcto que es el de dialogar y espera que eso los lleve a una buena solución.

El Sr. Lombardo Toledo dice que se están ejecutando los trabajos de construcción de los estacionamientos subterráneos en la Plaza de Armas, ha escuchado comentarios concretos que Autorden se está extendiendo a otras calles, considera que debiera clarificarse la situación, entiende que si el fruto llega mañana indudablemente no puede dañar económicamente el hábitat de las personas que tradicionalmente están fuera de esta situación, como son los vecinos de la calle Regimiento Coquimbo. Ahí no existen lugares para que los propios habitantes puedan tener sus vehículos afuera, también ha escuchado reclamos respecto de otras calles.

El Alcalde manifiesta entender la situación pero dice que lamentablemente existe un contrato que rige entre la empresa y el municipio y por cada interrupción de la zona de estacionamientos esta tiene que ser compensada, eso es así y ni siquiera los Tribunales de Justicia podrían liberar al Municipio de esta situación, lo que se negocia con ellos puede ser otras calles, la carta que se recibió es para estudiar otras alternativas, pero es complicado.

La Sra. María Cristina Concha pregunta donde se realizará el desfile.

El Alcalde responde que se hará en la calle Pedro Pablo Muñoz, entre las calles Prat y Cordovez, la ubicación se acordó en conjunto con el ejército que son quienes tienen la primera presentación con el Juramento a la Bandera el día 10 de Agosto. Se estudiaron varios otros lugares, pero se estimó que éste era el mejor por ser más central.

La Sra. María Cristina Concha dice que el sector de la Alameda, entre la Plaza Balmaceda y Buenos Aires podría haber sido un buen lugar.

Los vecinos de los pasajes de ese sector se quejan mucho de las condiciones higiénicas en general, pintura y rayados que hay en ese tramo, le gustaría ver la forma de solucionarlo ya que estéticamente está muy dejado de lado, no sabe quien es el responsable o cuáles son las medidas que se pueden tomar, pero debiera mejorarse ya que es el centro neurálgico de la ciudad.

No sabe que medidas desde el ámbito municipal se pueden adoptar para colaborar ya sea con los comerciantes dueños de las botillerías o negocios del sector, pero cree que es urgente, sobre todo porque viene el aniversario de la ciudad, hay que limpiar el centro de la ciudad, se está a las puertas del aniversario y del año del bicentenario.

Ver como mejorar la parte del Casco Histórico, limpiar los rayados, poner énfasis en el sector del centro y focalizarlo aún más, conversar, hacer un trabajo focalizado con los dueños de los negocios, contarles, quizás muchos no están interiorizados del momento histórico que se va a vivir, para que de alguna forma traten de colaborar, aumentar la vigilancia o tomar algún acuerdo con Carabineros, contribuir a mejorar el aseo en general.

El Alcalde, con respecto a la situación de Conafe, dice que a fin de mes puede estar el dictamen de la Superintendencia de Electricidad y Combustible el cual puede servir como elemento

contundente para presentar la demanda ya que esta se persigue por el daño moral que ha provocado a los usuarios.

Informa que la última semana del mes de Julio se realizará una Sesión Extraordinaria para tratar el tema de la Renovación de las Patentes de Alcoholes.

Da por terminada la Sesión siendo las 13:25 horas.